



**UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL
"LISANDRO ALVARADO"
DECANATO DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURIA
COORDINACIÓN DE POSTGRADO**



**EFFECTOS DE LA ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE
INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF 4) EN LA PRESENTACIÓN DE LOS
ESTADOS FINANCIEROS DE LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS.
CASO: SEGUROS ALLIANCE, C.A**

**Autora: Eunice del C. Tamayo G.
Tutor: Prof. Carlos Bello P.**

BARQUISIMETO, JULIO 2012



**UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL
"LISANDRO ALVARADO"
DECANATO DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURIA
COORDINACIÓN DE POSTGRADO**



**EFFECTOS DE LA ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE
INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF 4) EN LA PRESENTACIÓN DE LOS
ESTADOS FINANCIEROS DE LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS.
CASO: SEGUROS ALLIANCE, C.A.**

Trabajo presentado para optar al título de Especialista en
Gerencia Mención Finanzas

**Autora: Eunice del C. Tamayo G.
Tutor: Prof. Carlos Bello P.**

BARQUISIMETO, JULIO 2012

APROBACIÓN DEL TUTOR

Por la presente hago constar que he leído el proyecto de Trabajo de Grado, presentado por la ciudadana Eunice del C. Tamayo G, para optar al grado de Especialista en Gerencia Mención Finanzas, cuyo título es: Efectos financieros de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF 4) en la presentación de los estados financieros de las empresas aseguradoras. Caso: Seguros Alliance, C.A; considero que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del jurado examinador que se designe.

En la Ciudad de Barquisimeto, a los treinta y un días del mes de Julio de 2012

MSc. Carlos Bello
C.I. 3.269.729

DEDICATORIA

A mis Padres por merecer todo mi esfuerzo profesional y a quienes les debo mi ser.

A mí amada pareja y a mi Hijo, mi mayor bendición, como ejemplos de esfuerzo y superación.

A todos aquellos profesionales del área, a los cuales pueda ayudar con mi humilde contribución.

AGRADECIMIENTO

Es mi deseo agradecer por este trabajo de grado, primeramente a Dios, por permitirme llegar a la culminación de esta meta establecida, por darme salud y por toda su infinita misericordia.

A mis Padres, Carmen y José por todo el amor, el apoyo y la confianza brindados durante todo este tiempo. Gracias a ustedes soy lo que soy. ¡Los Amo!

A Heriberto mi amada pareja y mi hermoso tesoro Eduardo José, a ustedes por darme las fuerzas necesarias para terminar con éxito el objetivo trazado y ser inspiración de mi desarrollo profesional.

A José Luis, Dionet, Eudalys y Marionny, mis hermanos, por toda la colaboración prestada y el apoyo diario que me brindan día a día.

A mis sobrinos Francisco, Adrián y Alejandra que inyectan energía, ternura y frescura con sus travesuras.

A la UCLA mi universidad, por sus profesores, compañeros de clases y todo el personal que en ella labora, por todo el conocimiento compartido y las herramientas entregadas. Sujeidys y Prof. Yelitza gracias por toda la colaboración para conmigo.

A mi tutor Carlos Bello, por su tiempo, dedicación, apoyo y esmero en la investigación y conformación de este trabajo.

A mis asesores José Gregorio Colmenárez y Argimiro que sin su insistencia y apoyo no estuviese dando este gran paso.

A la Sra. Eudys por su aprecio, sus consideraciones y apoyo económico en la culminación de mi trabajo.

A todos ustedes y a todos los que de una u otra manera me apoyaron y me acompañaron en esta etapa...

¡Muchas gracias y Dios los bendiga!

INDICE GENERAL

	Pág.
APROBACIÓN DEL TUTOR	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
INDICE DE CUADROS	viii
INDICE DE GRÁFICOS	ix
RESUMEN	x
INTRODUCCION	1
CAPITULO I	4
EL PROBLEMA	4
Planteamiento del Problema.....	4
Objetivos de la Investigación	6
Justificación e Importancia.....	7
Alcance y Delimitaciones.....	8
CAPITULO II	9
MARCO TEÓRICO	9
Antecedentes de la Investigación	9
Bases Teóricas.....	18
Bases Legales	44
Glosario de Términos Básicos.....	49
Sistema de Variable.....	51
CAPITULO III	52
MARCO METODOLÓGICO	52
Método de la Investigación	52
Naturaleza de la Investigación	53
Universo y Muestra	54
Técnicas de Recolección de Datos	55
Validez del Instrumento	56
Técnicas de Análisis de la Información	57

CAPITULO IV	58
RESULTADOS	58
Análisis e interpretación de resultados	58
CAPITULO V	75
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	75
Conclusiones	75
Recomendaciones	77
BIBLIOGRAFIA.....	80
ANEXOS	83
ANEXO A	84
CUESTIONARIO APLICADO	84
ANEXO B.....	87
VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO	87
ANEXO C	89
ANEXO D	90

INDICE DE CUADROS

Cuadro		Pág.
1	Operacionalización de la Variable	51
2	Distribución de frecuencia y porcentaje con relación a la Dimensión Sistema financiero: Indicador: Estado Financiero	59
3	Distribución de frecuencia y porcentaje con relación a la Dimensión Sistema financiero: Indicador: Principio Contable	60
4	Distribución de frecuencia y porcentaje con relación a la Dimensión Sistema financiero: Indicador: Evaluación del portafolio	61
5	Distribución de frecuencia y porcentaje con relación a la Dimensión Elementos Teóricos (NIIF 4): Indicador: Contratos de seguros	62
6	Distribución de frecuencia y porcentaje con relación a la Dimensión Elementos Teóricos (NIIF 4): Indicador: Rubros afectados	63
7	Distribución de frecuencia y porcentaje con relación a la Dimensión Elementos Teóricos (NIIF 4): Indicador: Normativas	64
8	Distribución de frecuencia y porcentaje con relación a la Dimensión Efectos financieros empresa aseguradora. Indicador: Comparación de aplicabilidad de principios contables	66
9	Distribución de frecuencia y porcentaje con relación a la Dimensión Efectos financieros empresa aseguradora. Indicador: Gastos operativos	67
10	Distribución de frecuencia y porcentaje con relación a la Dimensión Efectos financieros empresa aseguradora. Indicador: Estrategias de negocios	69
11	Distribución de frecuencia y porcentaje con relación a la Dimensión Efectos de la adopción empresa aseguradora. Indicador: Oportunidades para competir	70
12	Distribución de frecuencia y porcentaje con relación a la Dimensión Efectos de la adopción empresa aseguradora. Indicador: Beneficios que se obtienen	71
13	Distribución de frecuencia y porcentaje con relación a la Dimensión Efectos de la adopción empresa aseguradora. Indicador: Diversificación de la línea de seguros	72

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico		Pág.
1	Dimensión Sistema financiero: Indicador: Estado Financiero	59
2	Dimensión Sistema financiero: Indicador: Principio Contable	60
3	Dimensión Sistema financiero: Indicador: Evaluación del portafolio	61
4	Dimensión Elementos Teóricos (NIIF 4): Indicador: Contratos de seguros	62
5	Dimensión Elementos Teóricos (NIIF 4): Indicador: Rubros afectados	64
6	Dimensión Elementos Teóricos (NIIF 4): Indicador: Normativas	65
7	Dimensión Efectos financieros empresa aseguradora. Indicador: Comparación de aplicabilidad de principios contables	66
8	Dimensión Efectos financieros empresa aseguradora. Indicador: Gastos operativos	68
9	Dimensión Efectos financieros empresa aseguradora. Indicador: Estrategias de negocios	69
10	Dimensión Efectos de la adopción empresa aseguradora. Indicador: Oportunidades para competir	70
11	Dimensión Efectos de la adopción empresa aseguradora. Indicador: Beneficios que se obtienen	71
12	Dimensión Efectos de la adopción empresa aseguradora. Indicador: Diversificación de la línea de seguros	72



**UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL
“LISANDRO ALVARADO”
DECANATO DE ADMINISTRACION Y CONTADURIA
COORDINACION DE POSTGRADO**



**EFFECTOS DE LA ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE
INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF 4) EN LA PRESENTACIÓN DE LOS
ESTADOS FINANCIEROS DE LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS.
CASO: SEGUROS ALLIANCE, C.A**

Autora: Eunice del C. Tamayo G.
Tutor: Prof. Carlos Bello P.
Fecha: Julio 2012

RESUMEN

El objetivo principal del presente trabajo de investigación, es determinar los efectos financieros que acarrea la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera 4 (NIIF 4) en la presentación de los estados financieros de las empresas aseguradoras. El diseño de la investigación es de campo y su nivel o tipo es descriptivo. En cuanto a la muestra, estuvo conformada por cuatro personas que constituyen las unidades y departamentos que se desean investigar. Se utilizó un instrumento estructurado con treinta y tres (33) preguntas con respuestas de escalamiento Likert, se validó mediante el juicio de expertos. Los datos obtenidos en el estudio de campo se analizaron con la estadística descriptiva para llegar a establecer las conclusiones y recomendaciones respectivas. Concluyendo que cuando se adopta la NIIF 4 por primera vez, se determina el efecto económico financiero que representa la nueva política contable. El rubro patrimonio es el que recibe el efecto financiero de la adopción por primera vez, debido al cambio de políticas y estimaciones realizadas durante el año evaluado. Sin embargo se puede mencionar que el ente contralor de las empresas de seguros, a la fecha, no ha analizado la adopción de la NIIF 4 y no se ha pronunciado al respecto.

Descriptores: efecto financiero, normas internacionales de información financiera, presentación, estados financieros, empresas aseguradoras.



UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL
"LISANDRO ALVARADO"
DECANATO DE ADMINISTRACION Y CONTADURIA
COORDINACION DE POSTGRADO



**EFFECTOS DE LA ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE
INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF 4) EN LA PRESENTACIÓN DE LOS
ESTADOS FINANCIEROS DE LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS.
CASO: SEGUROS ALLIANCE, C.A**

Autora: Eunice del C. Tamayo G.
Tutor: Prof. Carlos Bello P.
Fecha: Julio 2012

ABSTRACT

The main objective of this research is to determine the financial effects that come with adoption of International Financial Reporting Standards (IFRS 4) in the presentation of the financial statements of insurance companies. The research design and field is level or type is descriptive. As the sample consisted of four people make up the units and departments to be investigated. We used a structured instrument with thirty-three (33) answers questions with Likert scaling, was validated by expert judgment. The data obtained in the field study were analyzed using descriptive statistics in order to establish the respective conclusions and recommendations. Concluding that when adopting IFRS 4 for the first time, determine the financial economic effect represents the new accounting policy. The heritage item is received by the financial effect of the adoption for the first time, due to changing policies and estimates for the year evaluated. However it can be mentioned that the comptroller of the insurance companies to date has analyzed the adoption of IFRS 4 and has not commented on the matter.

Descriptors: financial impact, international financial reporting standards, presentation, financial statements, insurance companies.

INTRODUCCION

La globalización afecta la actividad económica, contable y financiera, y este planteamiento se refleja en la necesidad de elaborar unas normas y unos principios contables que puedan ser utilizados en las diferentes economías internacionales, con la intención de ser comprendidos por todos aquellos usuarios de la información económica-financiera de las empresas y a su vez, faciliten la comparación de los registros contables/financieros, que a raíz del mencionado proceso globalizador, se han incrementado vertiginosamente a nivel mundial; esto ha permitido que la mayoría de los países le atribuyan mucha importancia a la información financiera, para el proceso de toma de decisiones, tanto a nivel nacional como internacional.

La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) está trabajando desde hace algunos años para armonizar las normas contables en todo el mundo y poder mejorar la presentación de informes financieros para los mercados financieros globales. Si bien es cierto que países desarrollados, en vías de desarrollo, emergentes y países menos desarrollados han tenido que adaptarse a los cambios y tendencias internacionales que conlleva la globalización, también es cierto que diferentes organismos internacionales como el Banco Mundial, La Cámara Internacional de Comercio, La Federación Internacional de Bolsas de Valores, entre otros, han tenido que reconocer la importancia de una información económica, financiera y contable útil, veraz, oportuna, y sobre todo confiable, para la toma de decisiones.

En el año 2004, la Federación de Contadores Públicos de Venezuela, decidió adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera, en sustitución de los Principios de Contabilidad de Aceptación General y cuya aplicación es obligatoria partir de enero 2008 para las grandes empresas y corporaciones; siendo igualmente obligatorias, para las pequeñas y medianas empresas, a partir del 2010. Sin embargo existen muy pocos estudios rigurosos en el país sobre los efectos que produce la

adopción de estas normas en el ramo financiero, especialmente en el subsector asegurador.

El presente trabajo de investigación sobre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) específicamente en el área de la actividad aseguradora (NIIF 4) y los posibles efectos de su adopción en la presentación de los estados financieros; se realiza para dar respuesta a una necesidad planteada por los profesionales del área de la Contaduría Pública de actualizarse estudiando en un contexto internacional la normativa que regula este ámbito y las medidas para la resolución de problemas específicos en la esfera de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Las NIIF, por ser normas elaboradas en un contexto internacional, han tenido que admitir la existencia de opciones diferentes para el tratamiento de las mismas transacciones y sucesos económicos, con el fin de que pudieran ser aceptadas en países y contextos diferentes. Por esta razón es frecuente acusar a la información emanada de la aplicación de estas normas, de una importante carencia de uniformidad.

No obstante, la investigación que se realiza sobre este tema tan importante de estudio, se desarrolla en varios capítulos. El Capítulo I, está orientado a conocer la problemática existente sobre los cambios que traerá la adopción de estas normas internacionales dentro de la actividad aseguradora; igualmente se mostrara el objetivo general de la investigación, los objetivos específicos, la justificación, la importancia, los alcances y las limitaciones.

En el Capítulo II, se encuentra el marco teórico de la investigación, se establecen algunos antecedentes, las bases teóricas que sustentan el estudio, el marco legal donde se da a conocer la legislación que regula lo que se quiere investigar y los términos básicos o glosario de términos. La misión de este capítulo es explicar el

objetivo de la información financiera dentro de las compañías de seguros, qué características cualitativas determinan su utilidad, a qué hipótesis fundamentales responde, cuáles son y qué definición tienen los elementos de los estados financieros, tomando en consideración la NIIF 4, qué reglas se utilizan para el reconocimiento y la valoración de los mismos y cuáles deben ser los principios utilizados para el tratamiento de los contratos de seguros en las empresas.

En el Capítulo III, se encuentra el marco metodológico de la investigación; allí se establece cuál es el tipo y diseño de la investigación, su naturaleza, el universo, la población y la muestra, las técnicas para recolectar los datos, la validez del instrumento y las técnicas a usar para analizar la información.

El Capítulo IV, corresponde al análisis e interpretación de los resultados; en él se analizan cada uno de los resultados del instrumento aplicado.

El Capítulo V, presenta las conclusiones y recomendaciones resultantes de la investigación realizada.

Finalmente se presenta la bibliografía revisada, consultada y referenciada; así como los anexos.

Con la elaboración de este trabajo, se espera dar respuesta a la problemática presentada y además, sirva de guía, a los futuros investigadores del área financiera interesados en el tema relacionado con la Norma Internacional de Información Financiera N° 4.

CAPITULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

El conjunto de países llamados desarrollados, según Herrera (2002) desde hace mucho tiempo vienen dando muestras de una gran evolución en los llamados ámbitos sociales, económicos, políticos, religiosos, y culturales, lo que ha permitido el desarrollo de nuevos enfoques y le ha dado cabida al llamado proceso globalizador, lo que a su vez se traduce en avances a todos los niveles, que ha facilitado que se hayan desarrollado grandes mercados internacionales, con un crecimiento realmente extraordinario del comercio internacional, trayendo como consecuencia la multiplicación de las transacciones contable/financieras.

Sin embargo este ambiente tan cambiante requiere de expertos a nivel mundial que cuantifiquen de manera uniforme la información contable/financiera que se genera dentro de las organizaciones. Por ello, existe un nuevo reto tanto para las empresas, como para estos profesionales, que es la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, como herramienta en la toma de decisiones y para la elaboración y preparación de estados financieros.

Según comunicado emitido por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV), en su Directorio Nacional Ampliado, celebrado en la ciudad de Acarigua – Araure el 30 y 31 de Enero de 2004, se decidió la adopción en Venezuela de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIC-NIIF) y sus interpretaciones, emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en Inglés) y las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en Inglés).

A su vez en el Directorio de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV), celebrado en la ciudad de Valencia durante el mes de agosto de 2006, fue acordada la fecha de adopción en Venezuela de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF (*Internacional Financial Reporting Standards - IFRS*) de la forma siguiente: El 31 de diciembre de 2008 o fecha de cierre inmediata posterior, para Grandes Entidades y El 31 de diciembre de 2010 o fecha de cierre inmediata posterior, para las PYME. (Ver anexo A). Publicación emitida por la Federación.

Desde el primero de enero de 2009, las empresas aseguradoras deben formular sus estados financieros con base a estas normas y en especial la NIIF 4, objeto de estudio del presente trabajo. Como regla general, los estados formulados de acuerdo con las normas NIIF propician información financiera más confiable, a la vez facilitan las comparaciones entre empresas de diferentes países.

La incorporación de estas normas internacionales, implica una mejor y más fácil comparación a nivel internacional por parte de las empresas u organizaciones que se dedican a una misma actividad. Esto deberá simplificar el análisis, interpretación y comprensión de los estados financieros.

Las Normas Internacionales de Información Financiera por ser un conjunto de normas contables emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board. IASB), su objetivo es el desarrollo de un cuerpo único de normas contables de alta calidad, asequibles y prácticas que favorezcan la transparencia y comparabilidad de los Estados Financieros.

En vista de algunos factores como la globalización, la multiplicidad de mercados de capitales y entes oficiales reguladores, la divergencia de normas de diferentes países, la proliferación de instrumentos financieros, las quiebras y

escándalos contable, la diversificación de servicios, la contabilidad creativa, entre otros, hace necesario el conocimiento y la aplicación de estas normas, para que las compañías de seguros puedan especificar la información financiera que deben ofrecer dentro de sus Balances al finalizar su ejercicio económico, comparar con la normativa anterior y evaluar los efectos que acarrea tal adopción de la norma, en virtud de que se está presentando en un lenguaje que en cualquier parte del mundo podrá ser entendida y tomada en cuenta para futuras inversiones extranjeras.

De todo lo expuesto anteriormente surgen las siguientes interrogantes que se abordaran durante la investigación: ¿Cuál es la situación actual que presentan las empresas aseguradoras con la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF 4) en la presentación de los estados financieros? ¿Cuáles son los elementos teóricos financieros de la NIIF 4? ¿Cómo se puede evaluar los efectos financieros de la adopción de la norma dentro de las empresas de seguros? ¿Cuáles son los efectos que conlleva la adopción de esta nueva norma dentro de la preparación de los estados financieros en las empresas aseguradoras?

Objetivos de la Investigación

General

Determinar los efectos financieros que acarrea la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF 4) en la presentación de los estados financieros de las empresas aseguradoras para la toma de decisiones.

Específicos

- a) Diagnosticar la situación financiera actual de las empresas aseguradoras.
- b) Identificar los elementos teóricos financieros de la NIIF 4.
- c) Evaluar los efectos financieros de la adopción de la norma dentro de las empresas de seguros.
- d) Establecer los efectos de la adopción de la NIIF 4 en la presentación de los estados financieros de las empresas aseguradoras.

Justificación e Importancia

El desarrollo que continuamente alcanzan las compañías de seguros, trae consigo la adopción de nuevas prácticas y procedimientos operativos, que a la vez competen a la Superintendencia de la Actividad Aseguradora como ente fiscalizador a revisar permanentemente los instrumentos de control para adaptarlos a esas condiciones cambiantes y propiciar su mejoramiento y actualización. Es por ello, que para los profesionales del área contable – financiera, es necesario estar al día con las nuevas normas que el mundo globalizado va imponiendo, esto supone el investigar, indagar y profundizar en aquellos temas donde se desenvuelva, con la intención de comparar los informes financieros que preparan las empresas que realizan operaciones en diferentes países y que al final implicara una ventaja competitiva tanto para él como para las empresas.

Por lo señalado, el estudio se justifica, puesto que permite establecer registros contables que constituyen para las aseguradoras, una fuente de información útil, oportuna y confiable; y que a la vez, sirve de base para la toma de decisiones adecuadas en el campo de sus operaciones; así como constituir un instrumento de regulación y uniformidad en cuanto al registro y presentación de las operaciones contables.

Teniendo en cuenta las necesidades que existen en este mundo globalizado de competir y estar a la altura de las exigencias del entorno, se hace necesario conocer cómo hoy en día, se buscan armonizar las normas de un país con el resto del mundo para hacer a las empresas más competitivas, eficientes y hasta productivas.

De la misma manera, el estudio ayuda en la optimización de tiempo porque prevalece el juicio y criterio del contador o auditor, obligándolos a ser lo suficientemente preparados para tomar decisiones más eficientes, por lo cual sirve de soporte para preparar, presentar la información financiera y tener una mayor

uniformidad, mejor comprensión y confiabilidad para inversionistas, bancos y para las mismas empresas que deseen obtener una mayor participación en el mercado mundial.

Alcance y Delimitaciones

El alcance del presente trabajo de investigación está determinado por una serie de factores que lo condicionan y que se derivan directamente del objetivo a seguir que es determinar los efectos que traerá consigo la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera en los estados financieros de las compañías aseguradoras (NIIF 4), haciendo énfasis en la información financiera que deben ofrecer las compañías emisoras sobre los contratos de seguros. Con la presente investigación, se pretende diagnosticar la situación financiera actual de las empresas aseguradoras, analizar los elementos teóricos financieros de la NIIF 4, evaluar los efectos financieros de la adopción de la norma dentro de las empresas de seguros y establecer los efectos de la adopción de la NIIF 4 en la presentación de los estados financieros de las empresas aseguradoras.

Entre las delimitaciones que se pueden mencionar en la elaboración de esta investigación, está el hecho de que el estudio se realiza sobre un caso en particular, es decir una sola empresa Alliance Seguros, C.A; por otra parte existen fechas para cumplir con la adopción de las normas. Es importante señalar que para las entidades en general, excepto las que cotizan en el mercado de valores y las que califiquen como Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), la fecha inicial de adopción será la correspondiente al cierre del ejercicio económico que termine el 31 de diciembre de 2008, o la del cierre inmediatamente posterior a esa fecha. Para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), la fecha inicial de adopción será la correspondiente al cierre del ejercicio económico que termine el 31 de diciembre de 2010, o la del cierre inmediatamente posterior a esa fecha.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

Antecedentes de la Investigación

Entre los antecedentes de investigaciones realizadas con anterioridad a ésta, y que guardan relación con el tema objeto de la investigación del presente trabajo, se encuentran:

Priti S. Rajagopalan. (2006), En su reporte de investigación por Deloitte en **El tránsito hacia los IFRS en seguros: Una mirada más allá de los cambios en contabilidad. EEUU**, analiza las Normas Internacionales de Información Financiera (por sus siglas en inglés IFRS) las cuales están ganando momento y aceptación en todo el mundo. Cerca de 100 países las han adoptado, tienen planes de convergencia o permiten el uso de los IFRS. En los Estados Unidos, los IFRS ya son usados por las subsidiarias de entidades extranjeras registradas y por negocios conjuntos extranjeros, impulsados por el requerimiento para que las entidades extranjeras registren según los IFRS. Además, se espera que para el 2011 las compañías de los Estados Unidos tendrán la opción de usar los IFRS y prácticamente todos los países del mundo podrían estar usando los IFRS en alguna extensión.

Este reporte no tiene la intención de discutir los méritos de los Internacional Financial Reporting Standards IFRS (Normas Internacionales de Información Financiera NIIF), sino más aún, explorar las implicaciones de los cambios que introduce y de su uso generalizado. La transición hacia las nuevas políticas de contabilidad según los IFRS requiere un cambio en la estructura mental, presentándole a las compañías tanto desafíos como oportunidades. Los aseguradores que inicien el tránsito hacia los IFRS tendrán que tener un entendimiento pleno de las nuevas políticas y tendrán que mantenerse al ritmo de los cambios requeridos en toda

la organización, incluyendo contabilidad e información financiera, finanzas/tesorería, administración de inversiones, riesgos y controles, desempeño y decisiones.

El autor indica que los IFRS (Normas Internacionales de Información Financiera) para los contratos de seguro incrementarán la volatilidad en las declaraciones sobre información financiera, y permitirán la consistencia y la transparencia de la presentación de reportes a través de las compañías de seguros.

En medio de este telón de fondo cambiante, las compañías de seguros necesitan considerar cómo esas nuevas fuerzas pueden influir en sus estrategias de negocios y darle forma al mercado de seguros. Reconociendo que todavía hay preguntas e interpretaciones relacionadas con los IFRS, las cuales aún están no resueltas, este reporte ilustra el rol potencial que los IFRS tienen en la conformación de cinco áreas de la estrategia de negocios de los aseguradores y, como consecuencia, de la estructura del mercado de seguros.

De manera específica, en algunos mercados, los IFRS probablemente contribuirán a cambios sustanciales en el diseño, fijación de precio y oferta de productos de seguro; estrategia de inversión; prácticas de administración del riesgo; titularización; y actividad relacionada con fusiones y adquisiciones. Esos cambios, tomados en conjunto, darán origen a presión tanto para convergencia como para divergencia a través de las líneas de seguro, agregando por lo tanto complejidad y dinamismo a la estructura del mercado de la industria de seguros.

Mediante el tomar un enfoque proactivo para entender cómo la implementación de los IFRS impactará las áreas clave de las estrategias de negocio de los aseguradores, la administración puede evitar los riesgos de tener los ojos cerrados y sopesar las nuevas oportunidades que los IFRS presentan para la diferenciación y la competencia.

Entre las conclusiones a las que llegó el autor están: Para los aseguradores, ¿a dónde conducirá el tránsito hacia los IFRS? ¿Conducirá a más o menos una consolidación en la industria? La respuesta puede no ser clara, dado que el tránsito hacia los IFRS es abierto, con muchos caminos largos y sinuosos y potencialmente muchas esquinas ciegas. En la medida en que las compañías realicen este tránsito, las crecientes transparencia y consistencia en la valuación de activos y pasivos les permitirá a los observadores y a los competidores ver cómo les fue, exponiendo las compañías que están mal preparadas y volviendo a definir las reglas tradicionales de la competencia.

Como resultado, los ejecutivos de las compañías de seguros necesitarán aprender a sobrevivir en un mundo más dinámico, ya sea que reporten o no según los IFRS. Primero que todo deben comenzar a tomar un enfoque proactivo para entender los cambios que los IFRS pueden introducir en los modelos de negocio y en la estructura del mercado, de manera que estén armadas para competir de manera efectiva en el nuevo entorno de los negocios. Al hacerlo, las compañías que contemplan reportar según los IFRS pueden evitar los riesgos de estar del lado ciego y ser los primeros que se mueven y toman ventaja de muchas de las nuevas oportunidades que los IFRS presentan para diferenciación y competencia.

Si bien pueden no ser claras las respuestas relacionadas con cómo evolucionará la industria, de las compañías que reporten según los IFRS se requerirá, en efecto, que escojan cómo desean competir en este entorno cambiado, más dinámico. Independiente de la estrategia que busquen las compañías de seguros, primero que todo tienen que comenzar con una evaluación sistemática de su portafolio de negocios según los IFRS. Se tienen que realizar un análisis cuidadoso de sus estrategias de producto, inversión y administración del riesgo.

Uno de los aportes de este trabajo para la investigación en estudio que se presenta, es la contribución a una primera aproximación con respecto al tema de la

adopción de las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) dentro de las empresas aseguradoras.

De la misma manera, **Ruiz (2005)**, realizó una investigación titulada **Adaptación y adopción de los estándares internacionales de contabilidad. Perú**. La autora establece en esta investigación, que debido a la necesidad de que las empresas participen en un mercado globalizado, los países se dan a la tarea de homogenizar sus normas contables de manera que éstas sean de fácil comparación en tiempo y espacio, adaptándolas a unas Normas Internacionales de General Aceptación y que cubran las exigencias de los distintos mercados. El caso Español con la adaptación a los estándares internacionales de la información financiera y el caso Colombiano con la adopción de estas, son fiel reflejo de lo que se busca en todos los países orientados hacia la normalización contable y la unificación mundial de sus conceptos.

En el caso español se observa que debido al desarrollo económico y a la globalización, la unión europea se enfrenta a la decisión de adaptar los estándares internacionales de contabilidad emitidos por el IASB (La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad), al ordenamiento contable de sus países plasmado en las directivas europeas; por esto en marzo de 2001 se crea en España una comisión de expertos encargados de analizar y presentar las sugerencias al respecto, en un informe llamado el Libro Blanco, con el apoyo de unas subcomisiones y unos grupos de trabajo entre ellos el EFRAG (European Financial Reporting Advisory Group - Grupo Consultivo Europeo en materia de Información Financiera) el cual busca eliminar las incompatibilidades entre las IAS-IFRS con las directivas para que sean acordes al marco europeo; se origina así una reforma legislativa mediante la ley 19/89 en donde se regula la auditoría.

Se modifica en España, el Código del Comercio y el Plan General de Contabilidad, teniendo en cuenta las recomendaciones de las directivas en cuanto a

las sociedades y al manejo de las Cuentas Anuales Consolidadas e Individuales, esto según el tamaño de las empresas y si son cotizadas o no en bolsa de valores; trabajo delegado a los organismos normalizadores como el ICAC, el Banco Español y el Ministerio de Hacienda.

Esta adaptación genera unos cambios en el desarrollo de la práctica contable, entre estos se tiene la utilización de diferentes métodos de valoración según la finalidad de los estados financieros, que es brindar información relevante y por consiguiente real y verificable de manera que sea útil a las necesidades de los usuarios, siendo complementada con la elaboración de las notas que constituyen la memoria en la cual se encuentra toda la información cualitativa y cuantitativa necesaria para comprender las cuentas anuales y que además sirve de base para elaborar el informe de gestión en donde se evalúa el cumplimiento de las políticas de crecimiento y expansión, de recursos humanos, de medio ambiente, de inversión, de control interno entre otras, de los objetivos a corto y mediano plazo y a su vez los riesgos a los que estos se encuentran expuestos.

Para complementar la realización de este informe se implementan dos nuevos estados que amplían la información sobre Fondos Propios y la información sobre el Movimiento de los Recursos Líquidos Generados, los cuales son el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto para todas las empresas y el Estado de Flujo de Tesorería exclusivamente para grandes empresas. La adaptación de los Estándares van dirigidas a las empresas de gran capital, por lo cual debe hacerse de manera sectorial para su aplicación en empresas con características especiales como son las PYMES, las cuales son la columna vertebral de la economía Española, por ello sus normas deben ser de gran flexibilidad, comprensibles y fáciles de utilizar, que proporcionen información útil para la gestión y que sirvan al propósito fiscal.

Estas empresas están orientadas a la elaboración de Cuentas Anuales Simplificadas, pero operaciones más complejas dan a la no utilización de estas cuentas. Las empresas de un nivel más elevado utilizarán normas del mercado de

capitales y entidades de nivel inferior, incluyendo nuevas empresas especialmente Pymes y empresarios individuales, manejaran la versión abreviada.

En el caso colombiano, la adopción de los estándares internacionales se hace con el fin de fomentar un sistema comercial y financiero efectivo a nivel mundial que sea de alta calidad, transparente y comparable; igualmente para fortalecer la economía implantándolos ante las normas nacionales, para lograr estos objetivos se debe determinar que empresas deben llevar contabilidad y cuáles de ellas deben auditar sus estados financieros, y además se debe establecer que libros son los necesarios para realizar los estados financieros.

Entre las conclusiones que señala la autora, esta que la adopción de los estándares en el área contable se hace con el fin de brindar una información de alta calidad contable y útil para todo tipo de usuarios a nivel público y privado, al ser incorporados en las empresas, estas deben en principio informar sobre los cambios positivos y negativos que produzca, así como las operaciones que fueron afectadas, además cualquier duda podrá ser llevada a las entidades gubernamentales de supervisión y control.

En cuanto a los Estándares Internacionales de Auditoría, con su adopción se busca obtener principios generales que eleven la calidad en el servicio del auditor y que aumente la confiabilidad en sus juicios independientes, críticos y objetivos, que puedan ser útiles para todo tipo de usuarios a nivel nacional como internacional; es así como el auditor interno establecido obligatoriamente o de forma voluntaria en la empresa, velara porque se empleen dichos principios y evaluara de acuerdo a ellos sus hechos y actividades económicas. La adopción de estos estándares permiten elevar el nivel de la profesión contable, fortaleciendo los conocimientos y la aplicación de los mismos, elaborando técnicas sofisticadas y útiles que permitan satisfacer de manera completa las necesidades de los usuarios haciendo más competitivo el servicio a nivel laboral y ético.

Estos Estándares para su correcta aplicación deben acoger las condiciones particulares de cada país, de manera que permitan conservar una identidad propia en la academia y en la práctica, haciendo al contador un profesional acreditado que pueda desempeñarse en el sector público y privado a nivel nacional e internacional y reconocido mediante su tarjeta profesional, su labor debe estar regida bajo la normatividad contable, que al incumplirla podrá ser sancionado, amonestado o inhabilitado.

Esta investigación sirve de referencia para analizar los efectos que puede conllevar la adopción de estas normas en las empresas venezolanas y de allí evaluar y llevar el análisis a las compañías aseguradoras.

Asimismo, **Morffe (2005)**, realizó un trabajo titulado, **Las Organizaciones Venezolanas que deben asumir la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad y Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIC'S – NIF'S). Venezuela**, en este trabajo de investigación, el autor tiene como objeto identificar las organizaciones venezolanas que deben asumir la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera para el año 2005. Por otra parte se revisa el contenido de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 1 en relación a su aplicación en Venezuela, además de identificar las organizaciones que cotizan en la bolsa de valores de Venezuela y que aplican las Normas Internacionales de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera.

Entre las conclusiones a las que el autor llega, se pueden mencionar que en caso de aprobarse el uso de las Normas Internacionales de Información Financiera, las declaraciones de principios de contabilidad quedarán invalidados. Que de aplicar estas normas en todas las organizaciones, esto traerá consigo su descapitalización, debido a que no se reconocerán algunos activos como parte del patrimonio de la

empresa. Que de tomarse la decisión de adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera ocasionará un costo muy elevado no sólo para las empresas privadas sino también al estado venezolano porque tendrá que realizar cambios a nivel de la legislación vigente.

Igualmente, **González (2003)**, en su trabajo titulado **Las Normas Contables Internacionales y su Adecuación a Escala Nacional**, el cual se desarrolló en el marco de la XXV Conferencia Contable Internacional en Panamá; logra conclusiones que alcanzan no solo a su país sino también a otros países de Latinoamérica, ya que analiza las circunstancias que contempla la adopción de las normas internacionales.

Entre sus conclusiones indica que la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera debe ir precedida por estudios técnicos que midan el posible impacto sobre la economía en su conjunto y sobre el ejercicio profesional, reconociendo además que los países del continente americano disponen de estructuras de enseñanza y de investigación que representan una fuente de generación de estudios valiosos en el área contable.

Este trabajo de investigación representa un estudio general de los elementos que lleva implícito la adopción de NIIF, por lo que se considera importante para la investigación a los fines de identificar las similitudes con nuestro país.

Por otro lado, **Herrera (2002)**, realiza una investigación sobre la **armonización de los principios contables y la confiabilidad de los Estados Financieros en el marco de una economía global**. Trabajo de investigación realizado en Venezuela en donde su planteamiento expone que la armonización contable es una necesidad creada por la globalización y la tecnología y que sin ésta el acceso a los mercados financieros y de capitales será más difícil; por lo que las empresas para poder competir tienen que presentar información financiera que no

solamente sea confiable, sino también comparable con la de otras empresas que compiten en los mercados de capitales.

El autor señala que para lograr este propósito las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) son la alternativa más viable; de modo que al lograr la armonización se evitaría que las organizaciones tengan que preparar su información financiera de acuerdo con los principios de contabilidad de su propio país y de los principios de contabilidad del país o países donde las empresas pretendan operar. Al mismo tiempo, evitaría que en un mismo ejercicio económico se puedan presentar resultados diametralmente opuestos dependiendo de los principios que se hayan aplicado.

En el desarrollo de esta investigación el autor aplica un instrumento que le permite hacer la conclusión siguiente: la mayoría de los Contadores Públicos encuestados comparten la idea de establecer principios únicos que regulen la función profesional y el uso correcto de los principios contables, y que estos profesionales conocen y aplican los principales preceptos que rigen la profesión.

Igualmente concluye, que ha aumentado la participación de los Contadores Públicos en las discusiones gremiales surgidas en torno a la armonización contable internacional, pero en cuanto al conocimiento sobre el criterio de aplicación de los principios contables, la muestra arrojó un desconocimiento en el orden de prelación que debe cumplirse al momento de aplicación de las normas contables.

Esta investigación representa un estudio inicial para lo que se pretende presentar a través de este trabajo de grado en virtud de que se dan a conocer algunos aspectos relevantes de la armonización contable y su aplicación en los mercados mundiales.

Bases Teóricas

Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), según Aliaga R. (2008), son un conjunto de normas o leyes que establecen la información que deben presentarse en los estados financieros y la forma en que esa información debe aparecer, en dichos estados. Las NIC no son leyes físicas o naturales que esperaban su descubrimiento, sino más bien normas que el hombre, de acuerdo sus experiencias comerciales, ha considerado de importancia en la presentación de la información financiera.

Son normas de alta calidad, orientadas al inversor, cuyo objetivo es reflejar la esencia económica de las operaciones del negocio, y presentar una imagen fiel de la situación financiera de una empresa. Estas normas son emitidas por La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad. Hasta la fecha, se han emitido 41 normas, de las que 34 están en vigor en la actualidad, junto con 30 interpretaciones y 8 normas internacionales de información financiera (Ver anexo B).

Normas de Información Financiera (NIF)

Apuntes CAEF (2008) serie Nif A marco conceptual, señala que las NIF se refieren al conjunto de pronunciamientos normativos, conceptuales y particulares, emitidos por el CINIF (Consejo Mexicano para la Investigación y el Desarrollo de Normas de Información Financiera) o transferidos al CINIF, que regulan la información contenida en los Estados Financieros y sus notas en un lugar y fecha determinados, que son aceptados de manera amplia y generalizada por todos los usuarios de la información financiera.

Las NIF se conforman de:

- a) Las NIF (Normas de Información Financiera) y las Interpretaciones a las NIF aprobadas por el Consejo Emisor y emitidas por el CINIF (Consejo Mexicano para la Investigación y el Desarrollo de Normas de Información Financiera).
- b) Los Boletines emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos y transferidos al CINIF el 31 de Mayo de 2004, que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por nuevas NIF y
- c) Las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables de manera supletoria.

Las NIF se conforman de 3 grandes apartados:

- a) NIF conceptuales o Marco Conceptual.
- b) NIF particulares.
- c) Interpretaciones a las NIF o INIF.

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), según Bottome (2005) son las normas e interpretaciones contables emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés) con sede en Londres. Éste es un organismo independiente creado para establecer normas contables de aplicación mundial. Cuando comenzó a operar el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) en el año 2001, decidió que todas las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las interpretaciones del Comité Permanente de Interpretaciones (SIC), emitidas por su organismo predecesor, continuarían siendo aplicables a menos y hasta que fueran retiradas. Las normas que emite el IASB se designan como Normas Internacionales de Información Financiera, expresión que comprende también las NIC y las interpretaciones. La primera norma emitida por el IASB (NIIF 1) fue hecha en junio de 2003.

El IASB está comprometido en el desarrollo, para el interés público, de un conjunto de normas generales de contabilidad de elevada calidad, que exijan transparencia y comparabilidad dentro de la información contenida en los estados financieros. Para la consecución de este objetivo, la Junta (IASB) coopera con los organismos nacionales emisores de normas contables en todo el mundo.

Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC)

EL Comité de Normas Internacionales de Contabilidad, según Martínez (2005) es un organismo independiente de carácter privado, que nace en el mes de junio del año 1973, como resultado de un acuerdo entre organizaciones de profesionales contables de Alemania, Australia, Canadá, Estados Unidos, Francia, Holanda, Japón, México, Reino Unido Inglaterra e Irlanda.

Con base en la constitución de este organismo, se estableció un esquema normativo a nivel internacional llamado "Normas Internacionales de Contabilidad" (NIC), el cual se conformó de los siguientes pronunciamientos: a) Normas Internacionales de Contabilidad, NIC (International Accounting Standards IAS), emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Committee, IASC). b) Interpretaciones de las Normas Internacionales de Contabilidad, emitidas por el Comité de Interpretaciones de IASC (Standing Interpretations Committee, SIC).

El IASC (Comité de Normas Internacionales de Contabilidad) tiene que garantizar que sus normas son usadas correctamente, puesto que, no solo es necesario contar con unas buenas normas, si no que sean rigurosamente aplicadas. La declaración del IASC del año 2.000, hace un replanteamiento de los objetivos de este organismo, orientándose al privilegio de la información para los participantes en el mercado de capitales, en la búsqueda de una información financiera clara,

transparente y comparable, permitiendo la toma de decisiones a los diferentes agentes involucrados.

De acuerdo a este replanteamiento en abril de 2001 nace el IASB y en el transcurso de la transformación del IASC por el IASB surgieron cambios en su estructura donde el IASB dispuso adoptar como normas las emitidas por el IASC (NIC), hasta tanto las mismas se modifiquen o reformulen. Las NIC cambian su denominación por International Financial Reporting Standards (IFRS), en castellano se denominan Normas internacionales de Información Financiera (NIIF).

Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Matías Martínez Ferreira (2005) señala que el IASB constituye el organismo emisor, promotor y propulsor de normas contables para que éstas sean observadas en la presentación de los estados financieros, así como promover su aceptación y observación, en todo el mundo. En el año 2001 se crea el International Accounting Standards Board (IASB) que ocupa el lugar, a modo de continuación, del International Accounting Standards Committee (IASC) en la emisión de normas contables internacionales.

El IASB, es una organización privada con sede en Londres, que depende de International Accounting Standards Committee Foundation. Ésta última está gobernada por una junta integrada por diecinueve miembros, de acuerdo al siguiente esquema: 6 Directores por los Estados Unidos, 6 Directores por Europa, 4 Directores por Asia – Pacífico y 3 Directores por cualquier lugar del mundo.

Uno de los objetivos del IASB es desarrollar estándares contables de calidad, comprensibles y de cumplimiento forzoso, que requieran información de alta calidad, transparente y comparable dentro de los estados financieros para ayudar a los

participantes en los mercados globales de capital y otros usuarios de la información contable en la toma de decisiones económicas. El otro objetivo es cooperar activamente con los emisores locales de estándares de contabilidad con el fin de lograr la convergencia definitiva de normas contables en todo el mundo.

Entre las funciones del IASB está emitir IFRS (Normas internacionales de Información Financiera), para lo cual debe publicar un borrador para exposición pública, análisis y comentarios de sus proyectos principales, sometidos a una audiencia pública; Realizar pruebas de campo en economías desarrolladas y emergentes para el aseguramiento de que los estándares sean prácticos y aplicables en todos los ambientes y; Discreción total en la agenda técnica y sus proyectos.

Norma Internacional de Información Financiera 4 (NIIF 4)

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), según Kölschbach (2004), son reglas para que las compañías de seguros presenten y preparen todos los informes financieros bajo un mismo concepto uniforme y que puedan ser entendidos por cualquier lector, ya que están preparados bajo un mismo concepto. Las Normas Internacionales de Contabilidad Financiera (NIIF4) constituyen una medida de transición (Fase I) hasta la emisión de la norma final (Fase II).

La NIIF 4 no representa un cambio metodológico en la contabilidad de las compañías de seguros, solamente se trata de una norma de transición (“Fase I”) que permite a las compañías de seguros continuar con la práctica corriente para la contabilidad de contratos de seguros hasta que durante la Fase II se emita una norma final. Un mínimo de transparencia y comparación será introducido mediante revelaciones que describen las partidas resultantes de los contratos de seguros y los flujos futuros de efectivo y las incertidumbres correspondientes. La norma aplicará

para todos los contratos de seguros, incluyendo el reaseguro tanto activo como pasivo.

La definición de contratos de seguros supone una transferencia del riesgo de seguro, sin que la norma lo defina en detalle. La norma no es aplicable a los activos y pasivos de una compañía de seguros que no se deriven de contratos de seguro, como es el caso de las inversiones que son contabilizadas según las normas NIC 39 (Instrumentos Financieros) o NIC 40 y 16 (Propiedades).

Muchas compañías de seguros ofrecen productos de ahorros que parecen contratos de seguro por su larga duración y la participación de los asegurados en los beneficios de la entidad aseguradora. Por la actual falta de claridad conceptual sobre la contabilidad de participaciones en los beneficios, también estas formas de contratos están cubiertas por la NIIF 4, aunque sea de manera limitada.

El interés de la Junta Internacional de Contabilidad Financiera (IASB) sobre las particularidades de los negocios del reaseguro se refleja en el hecho de que antes de haber publicado la NIIF 4 ya ha decidido emitir una norma para cambiarla: para tratar las garantías financieras emitidas por bancos, de la misma forma que el seguro de crédito, este último será excluido de la NIIF 4 para el año 2006.

En principio la IASB tenía como objetivo requerir una medición de los contratos de seguros -tal como los demás instrumentos financieros- al valor razonable (“Full Fair Value”). Todos los cambios de los valores razonables deberían ser incluidos en los resultados. Este enfoque ha sido problemático, ya que no existen mercados activos para los contratos de seguros y han quedado muchas preguntas por resolver referentes a la determinación de los valores razonables. Ese concepto no ha madurado lo suficiente como para poder hacerlo obligatorio en el año 2005.

Para la fase de transición, la Junta Internacional de Contabilidad Financiera (IASB) ha decidido no desarrollar principios contables propios. Más bien dentro de un determinado marco, las compañías de seguros pueden y deben continuar con la práctica corriente para la contabilización de contratos de seguros y los mencionados productos de ahorro. Un cambio en los métodos de contabilidad solamente es permitido si resulta en una transmisión de información más relevante o fiable. El reconocimiento de provisiones para catástrofes o ecualización está prohibido explícitamente.

La NIIF 4 requiere que la compañía de seguros haga en cada cierre de su ejercicio una prueba de la suficiencia de las provisiones. Esta prueba debe estar basada en los flujos futuros de efectivo, teniendo también en cuenta los correspondientes a las opciones y garantías. Si la práctica actual no requiere esta prueba, deberá aplicarse la norma NIC 37 que trata sobre el tema, para asegurar la suficiencia de las provisiones técnicas. Además, la compañía de seguros debe introducir una prueba de incobrabilidad en activos que resultan del reaseguro, si tal prueba no es ya parte de la práctica corriente. La NIIF 4 no requiere el descuento de las provisiones técnicas ni una reducción de los componentes de prudencia. Tampoco contiene regulaciones sobre el diferimiento de costes de adquisición.

Destaca, Kölschbach (2004) que la industria aseguradora ha criticado, sobre todo, que las compañías de seguros tienen que aplicar el concepto de valor razonable para las inversiones financieras según la NIC 39. Mientras que un incremento de la tasa de interés de mercado resulta en una devaluación de las inversiones, los valores de los pasivos no corresponden de la misma forma, ya que no están descontados en absoluto o lo están solamente con una tasa de interés prudente (en algunos casos, impuesta por las entidades de supervisión). La manera más correcta sería descontar también las provisiones técnicas con una tasa de interés de mercado. NIIF 4 lo permite, pero no proporciona ninguna orientación sobre cómo determinar la tasa de interés. En muchos casos, tampoco los sistemas de información están preparados para

tomar en cuenta la diferencia de los intereses según la duración de los flujos de efectivo.

Por otra parte, se puede entender que la IASB no quiera permitir la continuación de la diversidad actual en la contabilidad de los activos, además de la de las provisiones técnicas. Al fin y al cabo, el problema no es nuevo: todas las compañías que aplican US GAAP se encuentran en la misma situación de una volatilidad de capital que resulta del tratamiento inconsistente de activos y pasivos. Una solución parcial resulta de la “contabilidad de sombra” (shadow accounting) que permite un ajuste de las provisiones técnicas que provienen de la participación de beneficios o de otras partidas que dependen de los cambios de valor de los activos. Aparte de eso la mayoría de las críticas por parte de la industria aseguradora han sido tomadas en cuenta, tal como el rechazo de la revelación del valor razonable, en las notas de los estados financieros.

Los trabajos sobre la Fase II deben ser iniciados nuevamente durante las próximas semanas. Sin embargo, no se podrá contar con un borrador preliminar (Exposure Draft) antes del verano del 2005 ni con una norma final, antes de julio del año 2006. Suponiendo una fase de transición de, como mínimo, dos años, la Fase II no será aplicable antes del ejercicio 2009. La discusión probablemente se basará en conceptos del valor razonable. Una consecuencia de este concepto puede ser la anticipación de beneficios resultantes del contrato en el momento de su venta. Con el proyecto “Revenue recognition” (reconocimiento de ingresos) serán afectadas no solamente las compañías de seguros sino también las de otros sectores. Ya que se pueden prever discusiones intensas, queda un significativo riesgo de que el mencionado cronograma no pueda cumplirse.

González (2008) indica que el objetivo de esta NIIF consiste en especificar la información financiera que debe ofrecer, sobre los contratos de seguro, la entidad emisora de dichos contratos (que en esta NIIF se denomina aseguradora), hasta que el

Consejo complete la segunda fase de su proyecto sobre contratos de seguro. En particular, esta NIIF requiere:

(a) Realizar un conjunto de mejoras limitadas en la contabilización de los contratos de seguro por parte de las aseguradoras.

(b) Revelar información que identifique y explique los importes de los contratos de seguro en los estados financieros de la aseguradora, y que ayude a los usuarios de dichos estados a comprender el importe, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros procedentes de dichos contratos.

Estados Financieros.

Los estados financieros, según Gómez (2001), son documentos que debe preparar la empresa al terminar el ejercicio contable, con el fin de conocer la situación financiera y los resultados económicos obtenidos en las actividades de su empresa a lo largo de un período.

Algunos estados financieros:

Proyectado: Es aquel presentado a una fecha o periodo futuro, basado en cálculos estimativos de transacciones que aún no se han realizado; es un estado estimado que acompaña frecuentemente a un presupuesto; un estado pro forma.

Auditados: Son aquellos que han pasado por un proceso de revisión y verificación de la información; este examen es ejecutado por contadores públicos independientes quienes finalmente expresan una opinión acerca de la razonabilidad de la situación financiera, resultados de operación y flujo de fondos que la empresa presenta en sus estados financieros de un ejercicio en particular.

Consolidados: Aquellos que son publicados por compañías legalmente independientes que muestran la posición financiera y la utilidad, tal como si las operaciones de las compañías fueran una sola entidad legal.

Clases de Estados Financieros.

Destaca el autor las clases de estados financieros existentes, entre los cuales detalla:

a) **Balance General.** Documento contable que refleja la situación patrimonial de una empresa en un momento del tiempo. Consta de dos partes, activo y pasivo. El activo muestra los elementos patrimoniales de la empresa, mientras que el pasivo detalla su origen financiero. La legislación exige que este documento sea imagen fiel del estado patrimonial de la empresa. El activo suele subdividirse en inmovilizado y activo circulante. El primero incluye los bienes muebles e inmuebles que constituyen la estructura física de la empresa, y el segundo la tesorería, los derechos de cobro y las mercaderías. En el pasivo se distingue entre recursos propios, pasivo a largo plazo y pasivo circulante.

Los primeros son los fondos de la sociedad (capital social, reservas); el pasivo a largo plazo lo constituyen las deudas a largo plazo (empréstitos, obligaciones), y el pasivo circulante son capitales ajenos a corto plazo (crédito comercial, deudas a corto). Existen diversos tipos de balance según el momento y la finalidad. Es el estado básico demostrativo de la situación financiera de una empresa, a una fecha determinada, preparado de acuerdo con los principios básicos de contabilidad gubernamental que incluye el activo, el pasivo y el capital contable.

b) **Estado de Resultado u Operaciones.** Documento contable que muestra el resultado de las operaciones (utilidad, pérdida remanente y excedente) de una entidad durante un periodo determinado. Presenta la situación financiera de una empresa a una fecha determinada, tomando como parámetro los ingresos y gastos efectuados; proporciona la utilidad neta de la empresa. Generalmente acompaña a la hoja del Balance General. Estado que muestra la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades; venta de bienes, servicios, cuotas y aportaciones y los egresos representados por costos de ventas, costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de una entidad.

c) **Estado de Flujo.** El autor destaca que el estado de movimiento del efectivo, es el tercer informe financiero básico que debe presentar una entidad. En Venezuela la FCCPV emitió la Declaración de Principios de Contabilidad N° 11, denominada “Estado de Flujo del Efectivo” el cual define en el párrafo 11, los objetivos del estado de la siguiente forma:

El propósito principal de un estado de flujo del efectivo es proporcionar información relevante sobre los ingresos y desembolsos de efectivo o equivalente de efectivo de una entidad durante un periodo determinado, para que los usuarios de los estados financieros tengan elementos adicionales a los proporcionados por los otros estados financieros para, entre otros:

- a) Evaluar la capacidad de la entidad para generar flujos futuros de efectivo.
- b) Evaluar las razones de las diferencias entre la utilidad neta y los ingresos y desembolsos de efectivo relacionados.
- c) Evaluar los efectos sobre la situación financiera de una entidad y las transacciones de inversión y financiamiento que utilizaron efectivo y equivalente de efectivo durante el periodo.

En efecto, el estado de movimiento del efectivo muestra la utilización que se le dio a partidas clasificadas como efectivo, por lo cual se hace necesaria su presentación con el objetivo principal de analizar la capacidad que tiene una empresa para generar efectivo. El estado de movimiento del efectivo presenta las principales fuentes o aplicaciones de efectivo en un período, para lo cual se clasifican las transacciones en tres tipos de actividades:

- Actividades de operación.
- Actividades de inversión.
- Actividades de financiamiento.

Siguiendo con lo establecido en la DPC-11 Estado de Flujo del Efectivo, el pronunciamiento indica en su párrafo 24 lo siguiente referente a las actividades de

operación: Las actividades de operación incluyen todas las transacciones y otros eventos que no se definen como actividades de inversión o financiamiento en este pronunciamiento. Usualmente incluyen la producción o entrega de bienes y la prestación de servicios. Son generalmente los conceptos que se incluyen en la determinación de la utilidad neta del ejercicio.

De acuerdo con lo establecido en la DPC-11, las actividades de operación se definen como todas aquellas transacciones que están relacionadas con el giro principal de operaciones del negocio, por tanto, el efectivo que se genera por ventas al contado, es considerado como una actividad operativa o la cobranza de una venta a crédito. Todas las operaciones relacionadas con el negocio, se encuentran de alguna forma reflejada en la utilidad neta del período, por tanto, esta sección concilia el efectivo neto provisto por las operaciones.

d) **Estado de Cambio en el Patrimonio.** Gómez (2001) indica que este estado financiero básico, muestra y explica la variación en cada una de las cuentas del patrimonio de un ente económico en un periodo determinado. En general el objetivo principal es mostrar y explicar las variaciones ocurridas en un período determinado, esto de forma comparativa. Se debe mostrar saldo inicial, variaciones del ejercicio y saldos finales.

Gestiopolis (2001) en su blog indica que es el estado financiero que muestra en forma detallada los aportes de los socios y la distribución de las utilidades obtenidas en un período, además de la aplicación de las ganancias retenidas en períodos anteriores. Muestra por separado el patrimonio de una empresa. Este estado financiero debe proporcionar las distribuciones de utilidades o excedentes decretados durante el período y el valor a pagar por aporte, fechas y forma de pago; el movimiento de las utilidades no apropiadas; El movimiento de cada una de las reservas; El movimiento de la prima en la colocación de aportes y de las

valorizaciones; El movimiento de la revalorización del patrimonio y el movimiento de todas las cuentas que integran el patrimonio en sí.

e) **Notas Revelatorias.** Señala el autor que las notas son aclaraciones o explicaciones de hechos o situaciones, cuantificables o no, que forman parte integrante de todos y cada uno de los estados financieros, los cuales deben leerse conjuntamente con ellas para su correcta interpretación. Las notas incluyen descripciones narrativas o análisis detallados de los importes mostrados en los estados financieros, cuya revelación es requerida o recomendada por las NIC, pero sin limitarse a ellas, con la finalidad de alcanzar una presentación razonable.

José Alejandro RM (2008) indica en su Contabilidad General que las notas a los estados financieros representan la difusión de cierta información que no está directamente reflejada en dichos estados, y que es de utilidad para que los usuarios tomen decisiones con una base clara y objetiva. Esto no implica que estas notas explicativas sean un estado financiero, ya que según la normatividad vigente no lo son, más bien forman parte integral de ellos como parte del análisis, siendo obligatoria su presentación. Por otro lado estas notas representan revelaciones aplicables a saldos de transacciones u otros eventos significativos, que deben observarse para preparar y presentar los estados financieros cuando correspondan.

Cada nota debe ser identificada claramente y presentada dentro de una secuencia lógica, guardando en lo posible el orden de los rubros de los estados financieros con la finalidad de poder relacionarlos, el detalle de algunas notas se presenta a continuación: La nota inicial de identificación de la empresa y su actividad económica. Declaración sobre el cumplimiento de las NIC oficializadas en el país donde se confeccionen los Estados Financieros. Notas sobre las políticas contables importantes utilizadas por la empresa para la preparación de los estados financieros. Notas de carácter específico por las partidas presentadas en los estados financieros. Otras notas de carácter financiero o no financiero requeridas por las normas, y

aquellas que a juicio del directorio y de la gerencia de la empresa se consideren necesarias para un adecuado entendimiento de la situación financiera y el resultado económico.

Esta información constituye lo indispensable que deberá proporcionar la empresa adjunto a los Estados Financieros y constituyen notas de carácter general, sin embargo, en caso de existir revelaciones importantes estas deberán presentarse de acuerdo a los criterios establecidos en la NIC 10 “Sucesos Posteriores a la Fecha del Balance General” y NIC 24 “Revelaciones de Entidades Vinculadas”. Adicionalmente existen notas explicativas que se refieren tanto a las cifras del ejercicio actual como a las cifras comparativas presentadas respecto del ejercicio anterior.

Objetivos de los Estados Financieros.

Los objetivos de los Estados Financieros, Gómez (2001), se derivan principalmente de las necesidades del usuario general, las cuales dependen significativamente de la naturaleza de las actividades de la entidad y de la relación que dicho usuario tenga con ésta.

La información es cualquier tipo de declaración que exprese la posición y desempeño financiero de una entidad, siendo su objetivo esencial ser de utilidad al usuario general en la toma de sus decisiones económicas. Son un medio útil para la toma de decisiones económicas en el análisis de alternativas para optimizar el uso adecuado de los recursos de la entidad.

Los estados financieros deben proporcionar elementos de juicio confiable que permitan evaluar tanto el comportamiento económico-financiero de la entidad como la capacidad de la entidad para mantener y optimizar sus recursos, obtener

financiamientos adecuados, retribuir a sus fuentes de financiamiento y determinar la viabilidad como negocio en marcha.

Deben ser útiles para:

Tomar decisiones de inversión o asignación de recursos a las entidades.

Tomar decisiones de otorgar crédito por parte de proveedores y acreedores.

Evaluar la capacidad de la entidad para generar recursos o ingresos por sus actividades operativas.

Distinguir el origen y las características de los recursos financieros de la entidad, así como el rendimiento de los mismos.

Formarse un juicio de cómo se ha manejado la entidad y evaluar la gestión de la administración.

Conocer de la entidad, su capacidad de crecimiento, la generación y aplicación del flujo de efectivo, su productividad, los cambios en sus recursos y en sus obligaciones.

Los estados financieros satisfacen al usuario cuando proporcionan elementos de juicio respecto a su nivel o grado de:

a) Solvencia, para evaluar la capacidad de satisfacer sus compromisos y sus obligaciones de inversión.

b) Liquidez, para evaluar la suficiencia de efectivo en el corto plazo.

c) Eficiencia operativa, evaluar niveles de producción o rendimiento de recursos a ser generados por los activos.

d) Riesgo financiero, para evaluar la posibilidad que ocurra un evento que cambie las situaciones actuales. El cual puede ser:

- Riesgo de mercado:

- Cambiario. El valor de un activo o pasivo fluctuará en el tipo de cambio de monedas extranjeras.

- De tasas de interés. El valor de un activo o pasivo fluctuará por cambios en el mercado del costo de financiamiento.

- En precios. Riesgo de que el valor de un activo o pasivo fluctúe como resultado de cambios en el los precios de mercado.

- Riesgo de crédito: riesgo de que una de las partes involucradas en una transacción deje de cumplir sus compromisos, y haga incurrir al otro en una pérdida financiera.

- Riesgo de liquidez (riesgo de fondeo) riesgo de que una entidad no tenga capacidad para reunir los recursos necesarios para cumplir con sus compromisos.

- Riesgo en el flujo de efectivo- riesgo en el cual los flujos futuros de efectivo asociados con un activo o pasivo fluctuarán en sus montos debido a cambios en la tasa de interés del mercado.

En síntesis, los estados financieros deben proporcionar información de una entidad sobre:

a) Su situación financiera.

b) Su actividad operativa.

c) Sus flujos de efectivo.

d) Sus revelaciones sobre políticas contables, entorno y viabilidad como negocio en marcha.

Limitaciones en el uso de los Estados Financieros

Los objetivos de los Estados Financieros según el autor, están afectados por el ambiente de negocios en donde opera la entidad, por las características y limitaciones del tipo de información que los estados financieros pueden proporcionar. Entre las limitaciones de los estados financieros están:

- Las transformaciones internas, transacciones y otros eventos, que afectan económicamente a la entidad.

- Los estados financieros, especialmente el balance general, presentan el valor contable de los recursos y obligaciones y no pretenden presentar el valor razonable de la entidad en su conjunto.

- Por referirse a negocio en marcha, están basados en varios aspectos en estimaciones juicios que son elaborados considerando los distintos cortes de periodos contables.

Usuarios de la información financiera

El usuario general de la información financiera puede clasificarse, según Gómez (2001), de manera significativa en los siguientes grupos:

a) Accionistas o dueños- todos los que proporcionen recursos a la entidad y que son proporcionalmente compensados de acuerdo a sus aportaciones.

b) Patrocinadores- aquellos que proporcionan recursos que no son directamente compensados.

c) Órganos de supervisión y vigilancia, corporativos, internos o externos.

d) Administradores- responsables de cumplir con el mandato de los cuerpos de gobierno y de dirigir las actividades operativas.

e) Proveedores.

f) Acreedores.

g) Empleados.

h) Clientes y beneficiarios.

i) Unidades gubernamentales - responsables de establecer políticas económicas, monetarias y fiscales.

j) Contribuyentes de impuestos

k) Organismos reguladores

l) Otros usuarios.

Características de la información financiera.

La utilidad es la característica fundamental de los estados financieros, según lo plantea Gómez (2001), consiste en la cualidad de adecuarse las necesidades comunes del usuario general y constituye el punto de partida para clasificar a las demás en:

- a) Características primarias y
- b) Características secundarias

Características primarias:

Confiabilidad. La información financiera posee esta cualidad cuando su contenido es congruente con las transacciones, transformaciones internas y eventos sucedidos y el usuario general la utiliza para tomar decisiones basándose en ella. Para ser confiable la información debe (características secundarias):

- a) reflejar en su contenido, transacciones, transformaciones internas y otros eventos realmente sucedidos (veracidad)
- b) Tener concordancia entre su contenido y lo que se pretende representar (representatividad)
- c) Encontrarse libre de sesgo o prejuicio (objetividad)
- d) Poder comprobarse y validarse (verificabilidad)
- e) Contener toda aquella información que ejerza influencia en la toma de decisiones de los usuarios generales (información suficiente)

Relevancia. La información financiera posee esta cualidad cuando influye en la toma de decisiones económicas de quienes la utilizan. Para que la información sea relevante debe (características secundarias):

- a) Servir de base en la elaboración de predicciones en la elaboración de predicciones y en su confirmación (Posibilidad de predicción y confirmación)
- b) Mostrar los aspectos más significativos de la entidad reconocidos contablemente (importancia relativa).

Comprensibilidad. Que facilite su entendimiento a los usuarios.

Comparabilidad. Debe permitir a los usuarios generales identificar y analizar las diferencias y similitudes con la información de la misma entidad y con la de otras entidades, a lo largo del tiempo.

Restricciones a las características cualitativas de la información financiera

Oportunidad. Debe emitirse a tiempo antes de que pierda su capacidad de influir en la toma de decisiones.

Relación entre costo y beneficio. Los beneficios derivados de la información deben exceder el costo de obtenerla.

Equilibrio entre características cualitativas. Implica que su cumplimiento debe dirigirse a la búsqueda de un punto óptimo, más que hacia la consecución de niveles máximos de todas las características cualitativas.

Postulados básicos de la información financiera.

Señala Gómez (2001) los siguientes postulados:

- **Sustancia económica** debe prevalecer en la delimitación y operación del sistema de información contable, así como en el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente a una entidad.

- **Entidad económica** es aquella unidad identificable que realiza actividades económicas, constituida por combinaciones de recursos humanos, materiales y financieros (conjunto integrado de actividades económicas y recursos), conducidos y administrados por un único centro de control que toma decisiones encaminadas al cumplimiento de los fines específicos para los que fue creada; la personalidad de la entidad económica es independiente de la de sus accionistas, propietarios o patrocinadores.

- **Negocio en marcha.** La entidad se presume en existencia permanente, dentro de un horizonte de tiempo ilimitado, salvo prueba en contrario, por lo que las

cifras en el sistema de información contable, representan valores sistemáticamente obtenidos, con base en las NIF.

- **Devengación Contable.** Los efectos derivados de las transacciones que lleva a cabo una entidad económica con otras entidades, de las transformaciones internas y de otros eventos, que la han afectado económicamente, deben reconocerse contablemente en su totalidad, en el momento en el que ocurren, independientemente de la fecha en que se consideren realizados para fines contables.

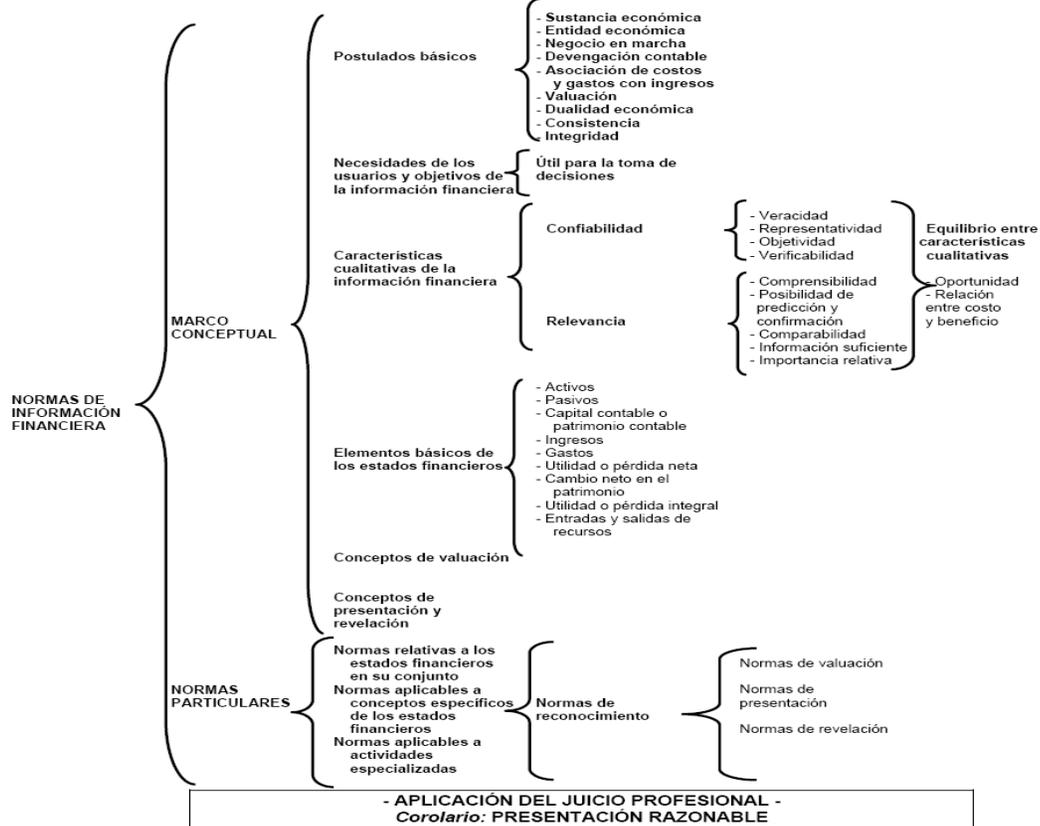
- **Asignación de Costos y Gastos con Ingresos.** Los costos y gastos de una entidad deben identificarse con el ingreso que generen en el mismo periodo, independientemente de la fecha en que se realicen.

- **Valuación.** Los efectos financieros derivados de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente a la entidad, deben cuantificarse en términos monetarios, atendiendo a los atributos del elemento a ser valuado, con el fin de captar el valor económico más objetivo de los activos netos.

- **Dualidad Económica.** La estructura financiera de una entidad económica está constituida por los recursos de los que dispone para la consecución de sus fines y por las fuentes para obtener dichos recursos ya sean propias o ajenas.

Se recomienda ver Apéndice A. Estructura de las NIF. (FUENTE: Normas de Información Financiera, 2008. Editorial CINIF; Instituto Mexicano de Contadores Públicos).

APÉNDICE A – Estructura de las Normas de Información Financiera



A 1-22 © D. R. CINIF

Fuente: Normas de Información Financiera, 2008

Figura Nro. 1

Algunas consideraciones sobre las NIIF.

La información contable tiene, según Amat (2004), que ser objetiva y relevante. Estos objetivos a menudo pueden ser incompatibles ya que la objetividad requiere dar prioridad al precio de adquisición, mientras que la relevancia implica dar prioridad al valor de mercado.

En su redactado actual las NIC/NIIF permiten en la mayoría de elementos del balance de situación la utilización del valor de adquisición y del valor razonable. El

primer tratamiento garantiza una mayor objetividad. El segundo tratamiento favorece la relevancia de la información contable.

Para resolver los problemas anteriormente expuestos de diferencias contables y de contabilidad creativa, creemos que las NIC deberían optar por uno de los dos sistemas de valoración.

Sin embargo, para garantizar la objetividad las cuentas deberían prepararse siguiendo el criterio del valor de adquisición. De todas formas, para cumplir con el objetivo de aportar información relevante, sería deseable que las empresas también estuvieran obligadas a facilitar información complementaria sobre los valores razonables de sus activos y pasivos.

Indica, Amat (2004), que las NIC pueden contribuir a solucionar parte de los principales problemas apuntados, pero, como se ha indicado, el IASB (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad) tiene que hacer un gran esfuerzo para reducir las alternativas que existen para reflejar de formas diferentes una misma transacción. En este sentido, hay que ser optimistas porque el IASB ya ha puesto en marcha un proyecto para eliminar una parte de las alternativas existentes en la actualidad en las NIC, tal y como se expone a continuación.

El proyecto de mejora de las normas internacionales El IASB ya ha publicado el borrador de mejora de las normas internacionales de contabilidad que será de NIC 1: presentación de los estados financieros. NIC 2: existencias. NIC 8: resultado neto del período, errores importantes y cambios en las políticas contables. NIC 10: hechos posteriores. NIC 15: información para reflejar el efecto de cambio de precios. NIC 16: propiedad, planta y equipo. NIC 17: arrendamientos. NIC 21: transacciones en moneda extranjera. NIC 23: gastos financieros. NIC 24: informaciones a incluir en los estados financieros sobre partes relacionadas. NIC 27: estados financieros consolidados y contabilización de inversiones en filiales. NIC 28: contabilización de

inversiones en empresas asociadas. NIC 31: información financiera de empresas controladas conjuntamente. NIC 33: beneficios por acción. NIC 40: inversiones inmobiliarias.

Para finalizar estas consideraciones se menciona cómo deben aplicarse las NIC/NIIF por primera vez de acuerdo con la NIIF 1. NIIF 1: primera adopción de las normas internacionales La NIIF 1 regula los criterios que debe seguir una empresa a partir del 1 de enero de 2004 al adoptar por primera vez las normas internacionales para preparar sus estados financieros.

Los aspectos principales a considerar, según Amat (2004), son: a) Políticas contables y criterios de valoración: Las políticas contables y los criterios de valoración deberán basarse en la normativa internacional vigente en el primer ejercicio en que se formulen las cuentas. Dado que al presentar las cuentas de un ejercicio se han de facilitar también las del ejercicio anterior, las cuentas de los dos ejercicios deben ser elaborados de acuerdo con las NIC/NIIF. Existen algunas excepciones que afectan, básicamente, al inmovilizado y a las combinaciones de negocios.

Contratos de Seguros.

La Norma Internacional de Información Financiera N° 4, define como contrato de seguro aquel convenio en el que una de las partes (la aseguradora) acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (el tenedor de la póliza), acordando compensar al tenedor si ocurre un evento futuro incierto (el evento asegurado) que afecta de forma adversa al tenedor del seguro.

Esta definición de contrato de seguro hace referencia a que un evento pueda afectar de forma adversa al asegurado de la póliza. Esta enunciación no limita el pago, por parte de la aseguradora, a un monto que tenga que ser igual al impacto

financiero del evento adverso. Por ejemplo, la definición no excluye una compensación del tipo “nuevo-por-viejo”, en la que se paga al asegurado un monto suficiente para permitir la reposición de un activo viejo dañado por un activo nuevo. De forma similar, la definición no limita el pago, en un contrato de seguro de vida temporal, a las pérdidas financieras sufridas por los dependientes del fallecido, ni impide el pago de montos predeterminados para cuantificar la pérdida causada por muerte o por un accidente.

Algunos contratos requieren, según Amat (2004), un pago si ocurre un evento incierto especificado, pero no requieren que haya originado un efecto adverso al asegurado como condición previa para dicho pago. Tal contrato no será un contrato de seguro, incluso si el asegurado lo utilizara para reducir una exposición al riesgo subyacente. Por ejemplo, si el asegurado utiliza un derivado para cubrir una variable subyacente no financiera, que está correlacionada con los flujos de efectivo de otro activo de la entidad, el derivado no será un contrato de seguro debido a que el pago no está condicionado a que el asegurado se vea afectado adversamente por una reducción en los flujos de efectivo del otro activo.

Por el contrario, la definición de contrato de seguro, a juicio del autor mencionado hace referencia a un evento incierto, tras el cual el efecto adverso sobre el asegurado es una precondition contractual para el pago. Esta precondition contractual no obliga a la aseguradora a investigar si el evento ha causado realmente un efecto adverso, pero le permite denegar el pago si no se cumple la condición que el evento haya provocado dicho efecto adverso.

Ejemplos de Contratos de Seguro

Según Amat (2004), plantea que la NIIF 4 señala los siguientes ejemplos de contratos que cumplen las condiciones para ser contratos de seguro, siempre que la transferencia de riesgo de seguro resulte significativa:

a) Seguro contra el robo o daños en la propiedad.

b) Seguro de responsabilidad derivada de garantía de productos, responsabilidad profesional, responsabilidad civil o gastos de defensa jurídica.

c) Seguro de vida y preparación para funerales (aunque la muerte sea cierta, es incierto el momento de ocurrencia o, para algunos tipos de seguro de vida, si ocurre o no en el período cubierto por el seguro).

d) Seguro de rentas vitalicias y pensiones (es decir, contratos que prevén compensaciones por un evento futuro incierto la supervivencia del que percibe las rentas o del pensionista para ayudar al rentista o al pensionista a mantener un nivel de vida determinado, que podría verse en otro caso afectado adversamente por el hecho de su supervivencia).

e) Discapacidad y asistencia médica.

f) Bonos de seguridad, bonos de fidelidad, bonos de rendimiento y bonos de aval para licitaciones (esto es, contratos que prevén compensaciones si la otra parte incumple un compromiso contractual, por ejemplo la obligación de construir un edificio).

g) Seguro de crédito, que prevé la realización de pagos específicos para reembolsar al tenedor por una pérdida en la que incurre porque un deudor específico incumple su obligación de pago en los términos, originales o modificados, establecidos por un instrumento de deuda. Estos contratos pueden revestir diferentes formas legales, tales como la de un aval, algunos tipos de cartas de crédito, un contrato derivado de crédito para caso de impago o un contrato de seguro.

Sin embargo, si bien estos contratos se ajustan a la definición de contrato de seguro, también se ajustan a la de contrato de garantía financiera de la NIC 39 y, por tanto, están dentro del alcance de las NIC 32 y 39 no de esta NIIF.

Ahora bien, si el emisor de un contrato de garantía financiera hubiese manifestado previa y explícitamente que considera a tales contratos como de seguro y hubiese aplicado la contabilidad de los contratos de seguro, podrá optar entre la

aplicación de las NIC 32 y 39 o de esta Norma a dichos contratos de garantía financiera.

h) Garantías de productos. Las garantías de productos, emitidas por un tercero, que cubran los bienes vendidos por un fabricante, mayorista o minorista entran dentro del alcance de esta NIIF. Sin embargo, las garantías de productos emitidas directamente por el fabricante, mayorista o minorista no entran dentro de su alcance, ya que están cubiertas por la NIC 18 y la NIC 37.

i) Seguros por vicios ocultos en los títulos de propiedad (es decir, seguros contra el descubrimiento de defectos en los títulos de propiedad de la tierra que no son aparentes cuando se suscribe el contrato de seguro). En este caso, el efecto asegurado es el descubrimiento de un defecto en el título, no el defecto en sí.

j) Asistencia en viaje (es decir, compensación, en efectivo o en especie al tenedor de la póliza por las pérdidas sufridas durante un viaje).

k) Bonos de catástrofe, en los que se prevén reducciones en los pagos del principal, de los intereses o de ambos en caso que un evento adverso específico afecte al emisor del bono (salvo en el caso que el evento específico no cree un riesgo de seguro que sea significativo, por ejemplo si se trata del cambio en un tasa de interés o de cambio de moneda extranjera).

l) Permutas de seguro y otros contratos que establecen pagos basados en cambios climáticos, geológicos u otras variables de tipo físico que sean específicas para una de las partes del contrato.

m) Contratos de reaseguro.

Un contrato que cumpla las condiciones para ser calificado como contrato de seguro, continuará siéndolo hasta que todos los derechos y obligaciones que establezca queden extinguidos o venzan.

Bases Legales

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1.999).

En el título VI Del sistema socioeconómico, capítulo I Del Régimen Socioeconómico y la Función del Estado en la Economía, se expresa la obligación del Estado con la ayuda del sector privado, de crear fuentes de empleo y da pie para la creación de empresas que lo garanticen.

Art. 299.- El régimen socioeconómico de la República Bolivariana de Venezuela se fundamenta en los principios de justicia social, democracia, eficiencia, libre competencia, protección del ambiente, productividad y solidaridad, a los fines de asegurar el desarrollo humano integral y una existencia digna y provechosa para la colectividad. El Estado, conjuntamente con la iniciativa privada, promoverá el desarrollo armónico de la economía nacional con el fin de generar fuentes de trabajo, alto valor agregado nacional, elevar el nivel de vida de la población y fortalecer la soberanía económica del país, garantizando la seguridad jurídica, solidez, dinamismo, sustentabilidad, permanencia y equidad del crecimiento de la economía, para lograr una justa distribución de la riqueza mediante una planificación estratégica democrática, participativa y de consulta abierta.

Ley de La Actividad Aseguradora (2010).

En el título III, capítulo III, sección cuarta de esta Ley, que trata lo referente a la contabilidad y se señala lo siguiente:

Artículo 66.- Obligación de ajustarse a la normativa

La contabilidad de los sujetos regulados por la presente Ley, salvo las asociaciones cooperativas que realicen actividad aseguradora, debe llevarse conforme a los Manuales de Contabilidad y Códigos de Cuentas que dicte la Superintendencia de la Actividad Aseguradora, los cuales se ajustarán en lo posible a los principios de contabilidad generalmente aceptados y a las normas internacionales de contabilidad.

La contabilidad debe reflejar fielmente todas las operaciones derivadas de actos y contratos realizados por esas empresas y personas.

Artículo 67.- Información financiera.

La Superintendencia de la Actividad Aseguradora determinará y exigirá a los sujetos regulados por la presente Ley, los anexos, formularios, información electrónica, documentos complementarios y cualquiera otra información que estime necesaria, incluyendo la elaboración de índices que considere pertinentes para obtener la información contable precisa.

La Superintendencia de la Actividad Aseguradora podrá exigir cualquier otra información adicional o documentos, libros o contratos que estime razonables para verificar la veracidad de la información suministrada incluyendo aquellos documentos relativos a las actividades realizadas en el exterior.

Los sujetos regulados por esta Ley no podrán negarse a suministrar información a la Superintendencia de la Actividad Aseguradora, alegando que ésta es confidencial. Los sujetos regulados por la presente Ley, deben enviar a la Superintendencia de la Actividad Aseguradora los informes automatizados o no que ésta les solicite, según lo previsto en la presente Ley, su Reglamento y las normas prudenciales.

La Superintendencia de la Actividad Aseguradora puede establecer, por vía general o para cada caso en particular, las especificaciones que debe contener la información requerida, las cuales serán de obligatoria aceptación y aplicación.

Artículo 69.- Cierre de cuentas

Las empresas de seguros, de medicina prepagada, las sociedades de corretaje de seguros y las de reaseguros, los corredores de seguros y las financiadoras de primas, deben realizar el correspondiente cierre de ejercicio económico al 31 de diciembre de cada año, y las empresas de reaseguros al 30 de junio de cada año. Igualmente, deben elaborar en la forma que fije la Superintendencia de la Actividad Aseguradora, los estados financieros analíticos mensuales y remitirlos dentro del lapso que ésta establezca. Los estados financieros anuales estarán acompañados de los informes de

auditores externos y de actuarios independientes elaborados según las normas que dicte la Superintendencia de la Actividad Aseguradora.

Código de Comercio (1955).

Art. 304.- Los administradores presentarán a los comisarios, con un mes de antelación por lo menos el día fijado para la asamblea que ha de discutirlo, el balance respectivo con los documentos justificativos, y en él se indicará claramente:

1º El capital social realmente existente.

2º Las entregas efectuadas y las demoradas.

El balance demostrará con evidencia y exactitud los beneficios realmente obtenidos y las pérdidas experimentadas, fijando las partidas del acervo social por el valor que realmente tengan o se les presuma. A los créditos incobrables no se les dará valor.

Artículo 305.- Los comisarios presentarán un informe que explique los resultados del examen del balance y de la administración, las observaciones que éste les sugiera y las proposiciones que estimen convenientes, respecto a su aprobación y demás asuntos conexos.

Ley del Ejercicio de la Contaduría (1973).

Entre las atribuciones de la Federación de colegios de Contadores Públicos de Venezuela se pueden mencionar:

Artículo 22.- Corresponde a la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela;

a) Establecer las normas de ética profesional y las medidas de disciplina que aseguren la dignidad del ejercicio de la contaduría pública;

b) Incitar a los Colegios a tomar las medidas conducentes a realizar la mejor defensa de los contadores públicos;

c) Ejercer una acción vigilante para preservar que las actividades que son privativas del contador público solo sean ejercidas por los profesionales autorizados por esta Ley;

- d) Coordinar y orientar las actividades de los Colegios que la integran;
- e) Procurar al contador público el mantenimiento de un nivel económico de vida, cónsono con la satisfacción de sus necesidades materiales;
- e) Poner en práctica los más adecuados medios de previsión social para asegurar el bienestar del profesional y de sus familiares;
- f) Elegir los contadores públicos que han de formar parte de la Asamblea y los Consejos de las Facultades correspondientes de las Universidades nacionales. La Federación designará estos representantes de la nómina que le presente el Colegio de Contadores Públicos de la localidad donde tenga su sede la Universidad;
- g) Adelantar y gestionar las reformas legales y reglamentarias y dictar los reglamentos internos que contribuyan al desarrollo y protección del ejercicio de la profesión de contador público.

Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) (2009)

Emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), en su sección 3 de la presentación de Estados Financieros.

3.2 Los estados financieros presentarán razonablemente, la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad. La presentación razonable requiere la representación fiel de los efectos de las transacciones, otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en la Sección 2 Conceptos y Principios Generales.

(a) Se supone que la aplicación de la *NIIF para las PYMES*, con información adicional a revelar cuando sea necesario, dará lugar a estados financieros que logren una presentación razonable de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de las PYMES.

(b) Como se explica en el párrafo 1.5, la aplicación de esta NIIF por parte de una entidad con obligación pública de rendir cuentas no da como resultado una presentación razonable de acuerdo con esta NIIF.

La información adicional a revelar a la que se ha hecho referencia en (a) es necesaria cuando el cumplimiento con requerimientos específicos de esta NIIF es insuficiente para permitir entender a los usuarios el efecto de transacciones concretas, otros sucesos y condiciones sobre la situación financiera y rendimiento financiero de la entidad.

Norma Internacional de Información Financiera (NIIF 4) (2004)

Sobre la información a revelar. Explicación sobre los montos reconocidos

Numeral 36. Una aseguradora revelará, en sus estados financieros, información que ayude a los usuarios de los mismos a identificar y explicar los montos que procedan de sus contratos de seguro.

Numeral 37. A fin de cumplir con lo establecido en el párrafo 36, la aseguradora revelará la siguiente información:

(a) sus políticas contables relativas a los contratos de seguro y a los activos, pasivos, gastos e ingresos relacionados.

(b) los activos, pasivos, ingresos y gastos reconocidos (y, en caso que presente el estado de flujo de efectivo por el método directo, los flujos de efectivo) que procedan de contratos de seguro. Además, si la aseguradora es también cedente, revelará:

(i) las ganancias o pérdidas reconocidas en utilidad o pérdida del período por reaseguro cedido; y

(ii) si el cedente difiriese y amortizara ganancias y pérdidas procedentes de compras de reaseguro, la amortización del período, así como los montos que permanezcan sin amortizar al inicio y al cierre del mismo.

(c) el procedimiento utilizado para determinar los supuestos que tengan un mayor efecto sobre la valorización de los montos reconocidos mencionados en la letra (b). Cuando sea posible, la aseguradora dará también información cuantitativa respecto a dichos supuestos

(d) el efecto de los cambios en los supuestos utilizados para medir los activos y los pasivos por contratos de seguro, mostrando por separado el efecto de cada uno de los cambios que hayan tenido un efecto significativo en los estados financieros.

(e) conciliaciones de los cambios en los pasivos y activos por contratos de reaseguro y, en los costos de adquisición relacionados que se hayan diferido.

Glosario de Términos Básicos

Balance de apertura con arreglo a las NIIF: El balance de la entidad (publicado o no) en fecha de transición a las NIIF.

Contrato de Seguro: Aquel en el que una de las partes (la aseguradora) acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (el tenedor de la póliza) acordando compensar al tenedor si ocurre un evento futuro incierto (el evento asegurado) que afecte de forma adversa al tenedor del seguro.

Coste Atribuido: Un importe usado como sustituto del coste o del coste depreciado en una fecha determinada. En la depreciación o amortización posterior se supone que la entidad había reconocido inicialmente el activo o pasivo en la fecha determinada, y que este coste era equivalente al coste atribuido.

Entidad que adopta por primera vez las NIIF (o adoptante por primera vez): La entidad que presenta sus primeros estados financieros con arreglo a las NIIF.

Fecha de Presentación: El final del último ejercicio cubierto por los estados financieros o por un informe financiero intermedio.

Fecha de Transición a las NIIF: El comienzo del ejercicio más antiguo para el que la entidad presenta información comparativa completa con arreglo a las NIIF, dentro de sus primeros estados financieros presentados con arreglo a las NIIF.

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF): Normas e Interpretaciones adoptadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Comprenden:

- a) Normas Internacionales de Información Financiera;
- b) Normas Internacionales de Contabilidad; e

c) Interpretaciones emanadas del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o bien emitidas por el anterior Comité de Interpretaciones (SIC) y adoptadas por el IASB.

PCGA anteriores: Las bases de contabilización que la entidad que adopte por primera vez las NIIF, utilizaba inmediatamente antes de aplicar las NIIF.

Primeros Estados Financieros con arreglo a las NIIF: Los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad adopta las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), mediante una declaración, explícita y sin reservas, de cumplimiento con las NIIF.

Valor Neto Realizable: Es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

Valor Razonable: Es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre partes interesadas debidamente informadas, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua

Siglas utilizadas:

NCF: Normas de Contabilidad Financiera.

NIC: Normas Internacionales de Contabilidad.

NIIF: Normas Internacionales de Información Financiera.

NIF/ES: Normas de Información Financieras Adoptadas en El Salvador.

CVPCPA: Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría.

SIC: Comité de Interpretaciones.

IAASB: Junta Internacional de Normas de Auditoría y Verificación.

CINIIF: Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera

IFAC: Federación Internacional de Contadores.

Cuadro 1. Operacionalización de la Variable

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	FUENTE	TECNICA	INSTRUMENTO	ITEM
Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF 4)	Sistema Financiero	Estados financieros	Gerencia General y los Departamentos de Administración, Contabilidad y Auditoría de la empresa SEGUROS ALLIANCE, C.A	ENCUESTA	CUESTIONARIO	1,2,3,4,5
		Principios contables				6,7
		Evaluación del portafolio				8,9
	Elementos Teóricos (NIIF 4)	Contratos de seguros				10,11,12
		Rubros afectados				13,14
		Normativas				15,16
	Efectos financieros empresa aseguradora	Comparación de aplicabilidad de principios contables				17,18,19
		Gastos operativos				20,21,22
		Estrategias de negocios				23,24,25
	Efectos de la adopción empresa aseguradora	Oportunidades para competir				26,27
		Beneficios que se obtienen				28,29
		Diversificación de la línea de seguros				30,31,32,33

Fuente: Tamayo (2009)

Cuadro N° 1

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

Método de la Investigación

Antes de realizar el abordaje de los elementos que comprenden metodológicamente la realización de este trabajo, debe definirse el método de investigación que proporcionará la orientación científica. Al respecto para Méndez (2001) "... el método de investigación es el procedimiento riguroso, formulado de una manera lógica que el investigador debe seguir en la adquisición del conocimiento" (p.64).

Del mismo modo el autor señala que uno de esos métodos es el inductivo y lo define como aquel método científico que obtiene conclusiones generales a partir de premisas particulares. Se trata del método científico más usual, en el que pueden distinguirse cuatro pasos esenciales: la observación de los hechos para su registro; la clasificación y el estudio de estos hechos; la derivación inductiva que parte de los hechos y permite llegar a una generalización; y la contrastación. Esto supone que, tras una primera etapa de observación, análisis y clasificación de los hechos, se logra postular una hipótesis que brinda una solución al problema planteado.

De acuerdo a lo indicado anteriormente y en atención al objetivo de la investigación, en el presente trabajo se empleó el método inductivo, debido a que se pretende determinar los efectos de la adopción de la NIIF 4 en la presentación de los estados financieros de las empresas aseguradoras, tomando en cuenta la empresa objeto del estudio.

Naturaleza de la Investigación

En base a los objetivos planteados, la presente investigación se encuentra enmarcada en los términos de las investigaciones descriptivas y de campo.

Hernández S. y otros (1998) plantean que los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis; miden o evalúan diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar que, en el caso particular del presente trabajo se refiere a los Efectos de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF 4) en la presentación de los estados financieros de las compañías aseguradoras.

Por otra parte la investigación es de campo, según Sabino (1992) es aquella que se refiere a los métodos a emplear cuando los datos de interés se recogen en forma directa de la realidad, mediante el trabajo concreto del investigador y sus equipos.

Según la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2005, p, 7) se señala que los estudios de campo son: El análisis sistemático del problemas en la realidad, con el propósito bien se de describirlos, interpretarlos, entender su naturaleza y factores constituyentes, explicar sus causas y efectos, o predecir su ocurrencia, haciendo uso de métodos característicos de cualquiera de los paradigmas o enfoques de investigación conocidos en el desarrollo. Los datos de interés son recogidos en forma directa de la realidad en este sentido se trata de investigaciones a partir de datos originales o primarios.

Sin embargo, se aceptan también estudio sobre datos censales o muestrales no recogidos por el estudiante, siempre y cuando se utilicen los registros originales con los datos no agregados; o cuando se trate de estudios que impliquen la construcción o

uso de series históricas, y, en general, la recolección y organización de datos publicado para su análisis mediante procedimientos estadísticos, modelos matemáticos, econométricos o de otro tipo.

El carácter de la investigación de campo: puede ser exploratorio, descriptivo, interpretativo, reflexivo-crítico, explicativo o evaluativo. El ámbito de la investigación de campo en cuanto al número de unidades de datos, debe justificarse en función de los objetivos del trabajo o la tesis, y la posibilidad real que tiene el estudiante de recolectar la información en el tiempo exigido para su desarrollo y presentación.

Las técnicas usualmente utilizadas en el trabajo de campo para el acopio de material son: la encuesta, la entrevista, la grabación, la filmación, la fotografía, etc.; de acuerdo con el tipo de trabajo que se está realizando, puede emplearse una de estas técnicas o varias al mismo tiempo. Para el caso de esta investigación, se procedió a la aplicación de encuestas y entrevistas a la compañía SEGUROS ALLIANCE, C.A, con el fin de obtener la información de la fuente primaria.

Universo y Muestra

Universo o población

Según Tamayo y Tamayo (1992) “El universo es la totalidad del fenómeno a estudiar, en donde las unidades del universo poseen una característica común, la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación”. Para el caso de este trabajo de investigación, el universo está constituido por la empresa SEGUROS ALLIANCE, C.A.

Muestra:

Bernal (2000) la define como: "la parte de la población que se selecciona, y de la cual realmente se obtiene la información para el desarrollo del estudio y sobre la cual se efectuó la medición y la observación de la variable objeto de estudio" (Pág. 128).

Cuando no es posible medir cada uno de los individuos de una población, se toma una muestra representativa de la misma. La muestra descansa en el principio de que las partes representan al todo y, por tal, refleja las características que definen la población de la que fue extraída, lo cual nos indica que es representativa. Por lo tanto, la validez de la generalización depende de la validez y tamaño de la muestra.

En términos estadísticos, la muestra es una parte de la población, o sea, un número de individuos u objetos seleccionados científicamente, cada uno de los cuales es un elemento del universo. Se obtiene con la finalidad de investigar, a partir del conocimiento de sus características particulares, las propiedades de la población. El problema que se puede presentar es garantizar que la muestra sea representativa de la población, que sea lo más precisa y al mismo tiempo contenga el mínimo de sesgo posible.

Para el caso en estudio la muestra se compone de la Gerencia General y los Departamentos de Administración, Contabilidad y Auditoría de la empresa SEGUROS ALLIANCE, C.A, conformada por 4 personas, el Gerente General, el Gerente de Administración, el Coordinador de Contabilidad y el Auditor.

Técnicas de Recolección de Datos

La recolección de datos se refiere al uso de una gran diversidad de técnicas y herramientas que pueden ser utilizadas por el analista para desarrollar los sistemas de

información, los cuales pueden ser la entrevistas, la encuesta, el cuestionario, la observación, el diagrama de flujo y el diccionario de datos. Todos estos instrumentos se aplicarán en un momento en particular, con la finalidad de buscar información que será útil a una investigación en común.

Para la recolección de los datos en la presente investigación se utilizó técnicas relacionadas con la revisión documental, y la observación directa; la revisión bibliográfica será utilizada para obtener información relevante sobre las normas internacionales de información financiera y su adopción en las empresas aseguradoras.

Hernández Sampieri y otros (1998) afirman que el censo representa el instrumento más utilizado para recolectar los datos y lo define como el conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir. Por lo anteriormente dicho y para lograr alcanzar los objetivos previstos se aplicará una encuesta la cual permitirá identificar aspectos relacionados con la adopción de las NIIF 4 en la compañía de SEGUROS ALLIANCE, C.A. El instrumento estuvo estructurado por treinta y tres ítems con escalamiento Likert.

Validez del Instrumento

Hernández Sampieri y otros (ob. cit.), plantean que la validez de los instrumentos utilizados para la recolección de datos, se refiere al grado con que el mismo sirve a la finalidad para el cual ha sido destinado.

La validez se obtiene a través de evidencias relacionadas con el contenido, el criterio y el constructo. En ese orden de ideas se utilizó el juicio de expertos, tanto en el área contable como de metodología y gramática, para que evaluaran cada uno de

los ítems en términos de relevancia, redacción, sesgo en la formulación de los mismos, entre otros puntos.

Técnicas de Análisis de la Información

Los datos y/o información que se recopiló, se organizó y codificó según cada uno de ellos, en el caso de las encuestas se organizaron y codificaron de acuerdo al tipo de pregunta y/o categoría de contenido, asignándole una codificación que permitió la agrupación de los ítems para luego codificarlos físicamente para el análisis y presentación.

Los datos se analizaron a través de una matriz de análisis crítico donde se presentarán las frecuencias de las respuestas obtenidas en el proceso de levantamiento de información. Los datos se representaron en gráficos de barra, de manera de facilitar la comprensión de los mismos.

CAPITULO IV

RESULTADOS

Análisis e interpretación de resultados

En el siguiente capítulo se presenta el análisis de los resultados del instrumento aplicado. De acuerdo con Tamayo y Tamayo (2004), señala que el análisis e interpretación de los resultados es “el registro de los datos obtenidos por instrumentos empleados, mediante una técnica analítica, en la cual se comprueban hipótesis y se obtienen conclusiones”. (p.125).

Para analizar los datos recabados, se utilizó la estadística descriptiva, el autor señala que la estadística descriptiva ofrece modos de presentar y evaluar las características principales de los datos a través de tablas, gráficos y medidas resúmenes, por lo cual, para este trabajo de investigación, los resultados fueron presentados en tablas o cuadros, tabuladas y ordenadas tomando en cuenta las dimensiones e indicadores formulados a partir de los objetivos específicos del estudio, para presentarlas en distribución de frecuencias y porcentajes, considerando cada una de las alternativas propuestas para cada ítem.

A continuación se presenta los resultados del instrumento aplicado a la Gerencia General y los Departamentos de Administración, Contabilidad y Auditoría de la empresa SEGUROS ALLIANCE, C.A, conformada por 4 personas, el Gerente General, el Gerente de Administración, el Coordinador de Contabilidad y el Auditor.

Cuadro 2. Distribución de frecuencia y porcentaje con relación a la Dimensión Sistema financiero: Indicador: Estado Financiero.

Ítem	OPCIONES	Siempre		Casi Siempre		Algunas Veces		Casi Nunca		Nunca	
		Fa	%	Fa	%	Fa	%	Fa	%	Fa	%
1	Según la NIIF 4 la presentación de los Estados financieros repercuten el nivel financiero dentro de la empresa.	4	100	0	0	0	0	0	0	0	0
2	En la empresa se considera el impacto que trae consigo la adopción de la nueva norma en el manejo de la información financiera.	0	0	0	0	1	25	0	0	3	75
3	Los Estados Financieros se presentan ajustados por el efecto de la inflación.	4	100	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Las NIIF 4 representan una herramienta para obtener información financiera.	4	100	0	0	0	0	0	0	0	0
5	Se interpreta la información de los estados financieros para tomar decisiones.	4	100	0	0	0	0	0	0	0	0

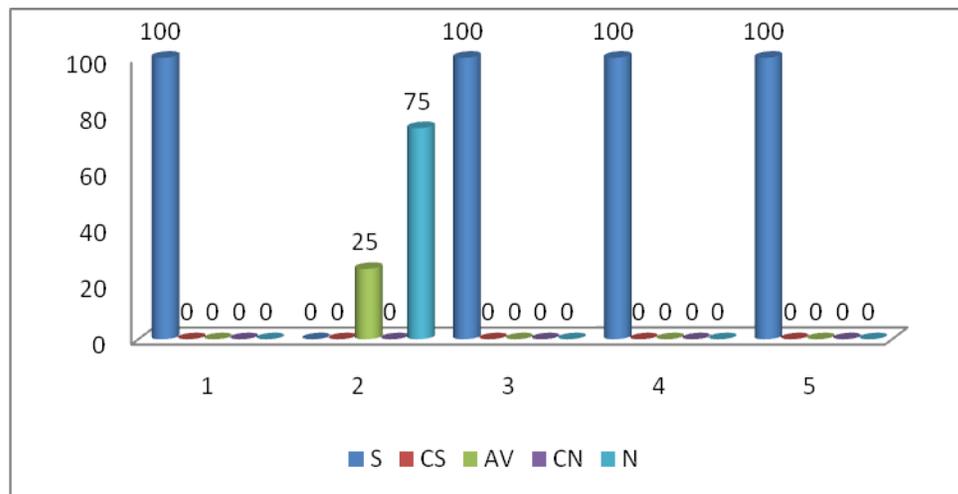


Gráfico 1. Dimensión Sistema financiero: Indicador: Estado Financiero.

Se observa en el ítem 1, que los encuestados manifiestan en un 100% que según la NIIF 4 la presentación de los Estados financieros repercute el nivel financiero dentro de la empresa. En el ítem 2, el 75% plantea que nunca en la empresa se considera el impacto que trae consigo la adopción de la nueva norma en el manejo de la información financiera, 25% algunas veces. En el ítem 3, el 100% señala que siempre los Estados Financieros se presentan ajustados por el efecto de la inflación. En el ítem 4, el 100% señala que siempre las NIIF 4 representan una

herramienta para obtener información financiera y en el ítem 5, el 100% establece que siempre se interpreta la información de los estados financieros para tomar decisiones.

Los resultados presentados permiten señalar que la empresa establece un sistema financiero, para detallar la información contable, lo cual corresponde con lo señalado, por Gómez (2001), que los estados financieros son los documentos que debe preparar la empresa al terminar el ejercicio contable, con el fin de conocer la situación financiera y los resultados económicos obtenidos en las actividades de su empresa a lo largo de un período.

Cuadro 3. Distribución de frecuencia y porcentaje con relación a la Dimensión Sistema financiero: Indicador: Principio Contable

Ítem	OPCIONES	Siempre		Casi Siempre		Algunas Veces		Casi Nunca		Nunca	
		Fa	%	Fa	%	Fa	%	Fa	%	Fa	%
6	Se requiere revelación de información acerca de los contratos de seguro.	4	100	0	0	0	0	0	0	0	0
7	Se establece una presentación más amplia para contratos de seguros adquiridos mediante la NIIF 4	4	100	0	0	0	0	0	0	0	0

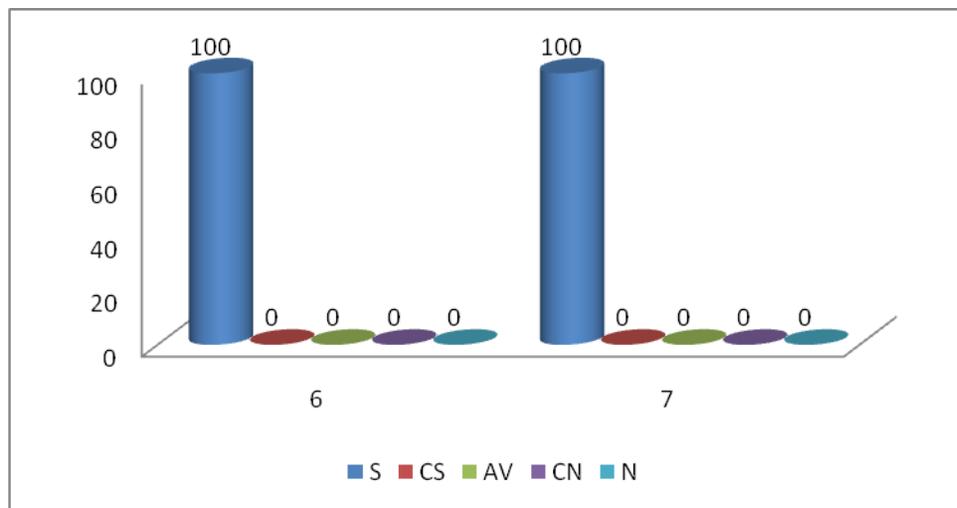


Gráfico 2. Dimensión Sistema financiero: Indicador: Principio Contable

Los encuestados en el ítem 6, manifiestan en un 100% que siempre se requiere revelación de información acerca de los contratos de seguro. En el ítem 7, el 100% señala que siempre se establece una presentación más amplia para contratos de seguros adquiridos mediante la NIIF 4, por lo cual se evidencia que las empresas de seguros toman en cuenta los principios contables como normas básicas de obligado cumplimiento para reflejar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

Cuadro 4. Distribución de frecuencia y porcentaje con relación a la Dimensión Sistema financiero: Indicador: Evaluación del portafolio

Ítem	OPCIONES	Siempre		Casi Siempre		Algunas Veces		Casi Nunca		Nunca	
		Fa	%	Fa	%	Fa	%	Fa	%	Fa	%
8	La empresa actualiza al personal para la adopción de la NIIF 4.	0	0	0	0	0	0	3	75	1	25
9	En la empresa con la nueva norma de la NIIF 4 se diversificarán las líneas de seguro.	0	0	0	0	1	25	2	50	1	25

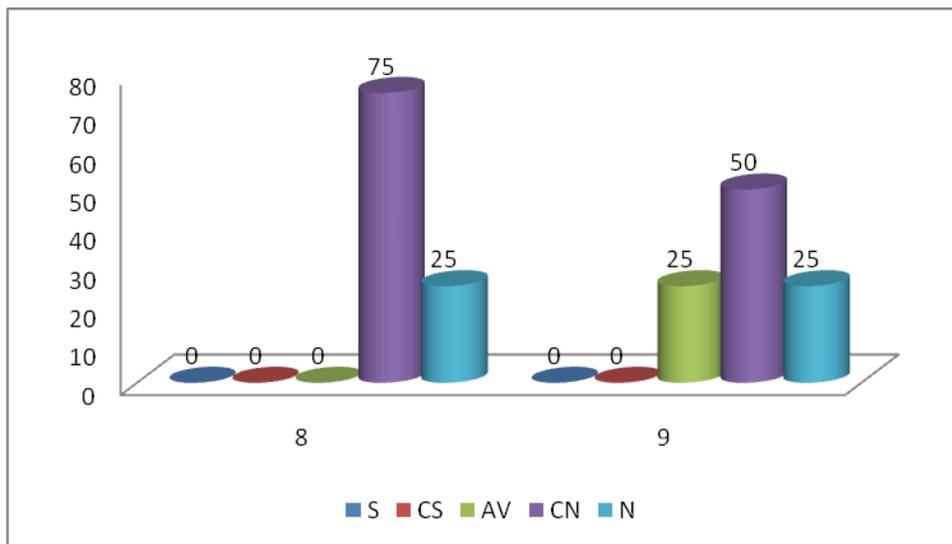


Gráfico 3. Dimensión Sistema financiero: Indicador: Evaluación del portafolio

Los encuestados en el ítem 8, manifiestan en un 75% que casi nunca la empresa actualiza al personal para la adopción de la NIIF 4, 25% plantea que nunca se actualiza al personal. En el ítem 9, el 50% señala que casi nunca en la empresa con

la nueva norma de la NIIF 4 se diversificarán las líneas de seguro, 25% algunas veces y otro 25% nunca se diversificarán las líneas de seguro con la NIIF 4, por lo cual se requiere que se establezcan alternativas para monitorear el proceso financiero de acuerdo a la normativa existente en la aplicación de la NIIF 4, el cual le permite ir introduciendo cambios durante dicho proceso.

Cuadro 5. Distribución de frecuencia y porcentaje con relación a la Dimensión Elementos Teóricos (NIIF 4): Indicador: Contratos de seguros

Ítem	OPCIONES	Siempre		Casi Siempre		Algunas Veces		Casi Nunca		Nunca	
		Fa	%	Fa	%	Fa	%	Fa	%	Fa	%
10	En la empresa se establecen objetivos y políticas de gestión del riesgo.	3	75	0	0	1	25	0	0	0	0
11	Se presenta Información sobre el riesgo del seguro, incluyendo los beneficios o pérdidas y del patrimonio neto	2	50	1	25	1	25	0	0	0	0
12	Se presenta Información sobre el riesgo de interés y el riesgo crediticio.	1	25	0	0	3	75	0	0	0	0

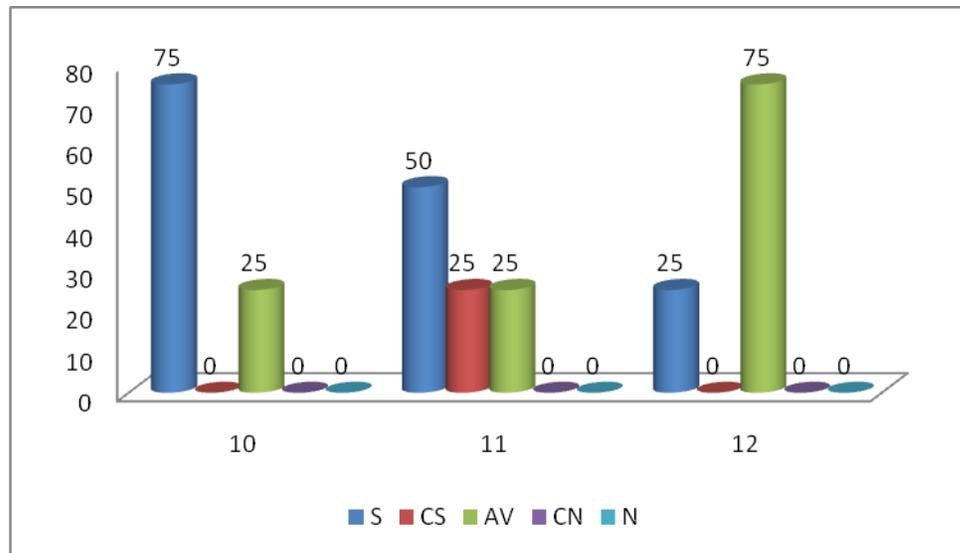


Gráfico 4. Dimensión Elementos Teóricos (NIIF 4): Indicador: Contratos de seguros

Con respecto al ítem 10, el 75% de los encuestados manifiestan que siempre en la empresa se establecen objetivos y políticas de gestión del riesgo. 25% plantea que algunas veces se establecen. En el ítem 11, el 50% señala que siempre se presenta información sobre el riesgo del seguro, incluyendo los beneficios o pérdidas y del patrimonio neto, 25% plantea que casi siempre y otro 25% algunas veces, por lo que se requiere conocer el riesgo del seguro de acuerdo a los beneficios o pérdidas y del patrimonio neto. En el ítem 12, el 75% señala que algunas veces se presenta información sobre el riesgo de interés y el riesgo crediticio, 25% manifiesta que siempre se presenta información sobre el riesgo de interés y crediticio.

Los resultados permiten señalar que la empresa establece mecanismos para conocer la incertidumbre, la cual no debe tener carácter absoluto sino que debe ser visto desde una perspectiva económica, resulta suficiente la incertidumbre del tiempo en que acontecerá, es decir, ya sea en lo que toca a la realización del evento o al momento en que este se producirá.

Cuadro 6. Distribución de frecuencia y porcentaje con relación a la Dimensión Elementos Teóricos (NIIF 4): Indicador: Rubros afectados

Ítem	OPCIONES	Siempre		Casi Siempre		Algunas Veces		Casi Nunca		Nunca	
		Fa	%	Fa	%	Fa	%	Fa	%	Fa	%
13	Realiza prueba considerando las estimaciones actuales de provisiones derivadas de contratos.	4	100	0	0	0	0	0	0	0	0
14	La empresa realiza estimación del valor actual de la totalidad de sus pasivos, que incluye principalmente la reserva de siniestros pendientes.	3	75	1	25	0	0	0	0	0	0

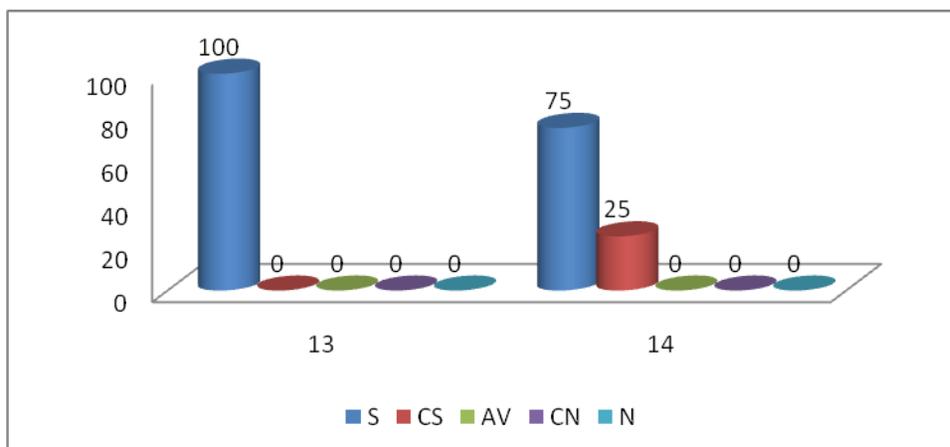


Gráfico 5. Dimensión Elementos Teóricos (NIIF 4): Indicador: Rubros afectados

Se observa en el gráfico 5, que el 100% de los encuestados manifiestan en el ítem 13, que siempre se realiza prueba considerando las estimaciones actuales de provisiones derivadas de contratos. En el ítem 14, el 75% señala que siempre la empresa realiza estimación del valor actual de la totalidad de sus pasivos, que incluye principalmente la reserva de siniestros pendientes y el 25% plantea que casi siempre, situación que evidencia que se toman en cuenta los rubros que afecta la NIIF 4, específicamente el patrimonio de la misma.

Cuadro 7. Distribución de frecuencia y porcentaje con relación a la Dimensión Elementos Teóricos (NIIF 4): Indicador: Normativas

Ítem	OPCIONES	Siempre		Casi Siempre		Algunas Veces		Casi Nunca		Nunca	
		Fa	%	Fa	%	Fa	%	Fa	%	Fa	%
15	Se realiza la contabilización de los contratos de seguro por parte de la aseguradora.	4	100	0	0	0	0	0	0	0	0
16	Muestra información para valorar los activos y pasivos derivados de contratos de seguros.	4	100	0	0	0	0	0	0	0	0

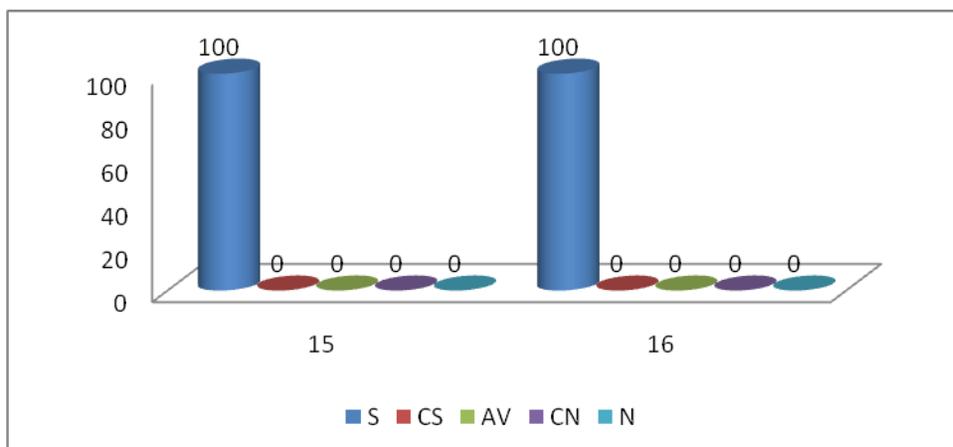


Gráfico 6. Dimensión Elementos Teóricos (NIIF 4): Indicador: Normativas

En el ítem 15, el 100% de los encuestados plantean que siempre se realiza la contabilización de los contratos de seguro por parte de la aseguradora. En el ítem 16, el 100% manifiesta que la empresa muestra información para valorar los activos y pasivos derivados de contratos de seguros.

Los resultados presentados permiten señalar que la empresa toma en cuenta la normativa existente referida a los contratos de seguros conforme a las NIC, por lo que se indica sobre la importancia de que se tenga conocimiento de la nueva norma para realizar los estados financieros, para identificar y comprender los eventos, transacciones y prácticas que puedan tener un efecto importante sobre los estados financieros.

Cuadro 8. Distribución de frecuencia y porcentaje con relación a la Dimensión Efectos financieros empresa aseguradora. Indicador: Comparación de aplicabilidad de principios contables.

Ítem	OPCIONES	Siempre		Casi Siempre		Algunas Veces		Casi Nunca		Nunca	
		Fa	%	Fa	%	Fa	%	Fa	%	Fa	%
17	La empresa toma en cuenta en los contratos de seguro el contenido de la NIIF 4.	0	0	2	50	2	50	0	0	0	0
18	Desde el punto de vista gerencial se plantea proceso para la adopción de la NIIF 4.	0	0	0	0	1	25	3	75	0	0
19	Toma en cuenta la situación actual de los contratos de seguros en la presentación en los Estados Financieros	4	100	0	0	0	0	0	0	0	0

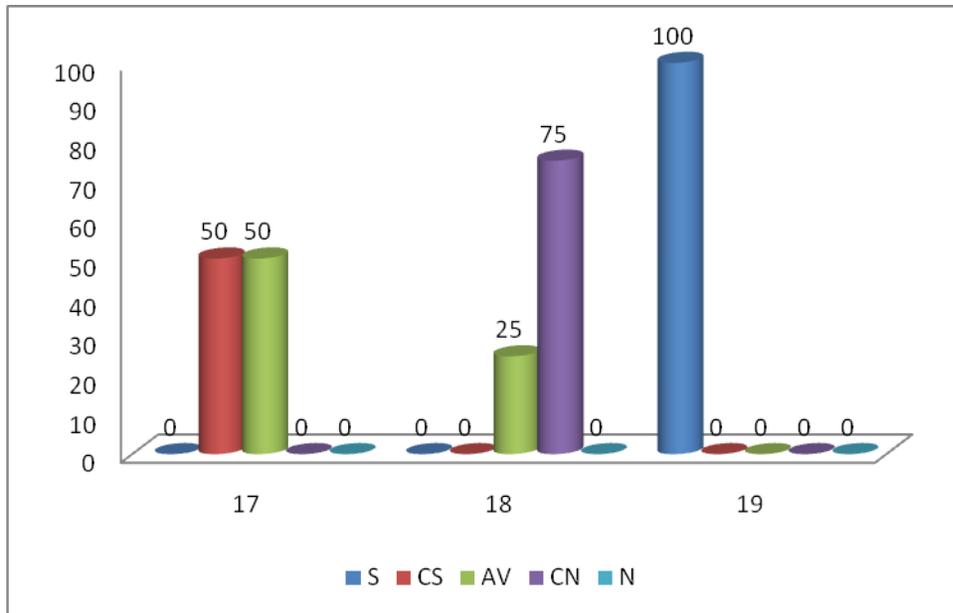


Gráfico 7. Dimensión Efectos financieros empresa aseguradora: Indicador: Comparación de aplicabilidad de principios contables

Se observa en el ítem 17, que el 50% de los encuestados manifiestan que casi siempre la empresa toma en cuenta en los contratos de seguro el contenido de la NIIF 4, otro 50% señala que algunas veces la empresa toma en cuenta los contratos de seguro. En el ítem 18, el 75% manifiesta que casi nunca desde el punto de vista gerencial se plantea proceso para la adopción de la NIIF 4, 25% señala que algunas

veces. En el ítem 19, el 100% establece que siempre la empresa toma en cuenta la situación actual de los contratos de seguros en la presentación en los Estados Financieros, puesto que la adopción de este principio contable, es importante, debido a que ayudará a conocer el efecto que repercute en los estados financieros, ya que son el instrumento a través del cual se puede conocer qué le pasa a la empresa, además, la dificultad a la hora de interpretar estas normas no sólo estriba en su complejidad, sino también en el cambio de cultura contable que conlleva su adopción.

Cuadro 9. Distribución de frecuencia y porcentaje con relación a la Dimensión Efectos financieros empresa aseguradora. Indicador: Gastos operativos

Ítem	OPCIONES	Siempre		Casi Siempre		Algunas Veces		Casi Nunca		Nunca	
		Fa	%	Fa	%	Fa	%	Fa	%	Fa	%
20	Se utilizan estrategias operativas para mejorar la calidad de la información financiera	4	100	0	0	0	0	0	0	0	0
21	En la empresa se conocen los efectos financieros que acarrea la adopción de la NIIF 4	0	0	0	0	0	0	0	0	4	100
22	Se toma en cuenta los aspectos contables para la presentación de los Estados financieros, según la NIIF 4	0	0	0	0	0	0	3	75	1	25

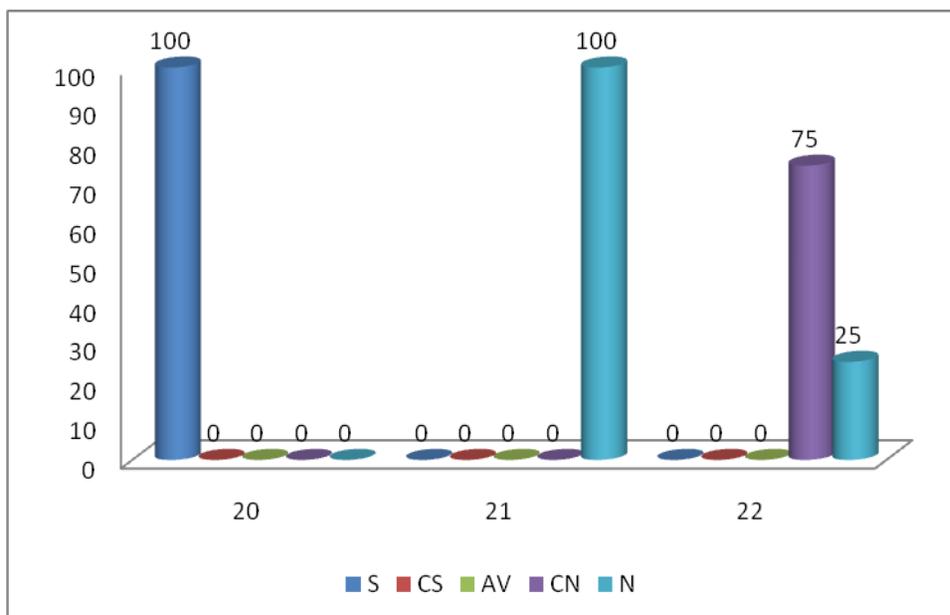


Gráfico 8. Dimensión Efectos financieros empresa aseguradora: Indicador: Gastos operativos

Con relación al ítem 20, el 100% de los gerentes encuestados señalan que siempre en la empresa se utilizan estrategias operativas para mejorar la calidad de la información financiera. En el ítem 21, el 100% plantea que nunca en la empresa se conocen los efectos financieros que acarrea la adopción de la NIIF 4. En el ítem 22, el 75% manifiesta que casi nunca se toma en cuenta los aspectos contables para la presentación de los Estados financieros, según la NIIF 4, 25% plantea que nunca se toma en cuenta los aspectos contables según la NIIF 4.

Esta situación evidencia que la información contable más detallada es usada por el personal operativo de la empresa como base de decisiones, por lo cual esta norma será de gran impacto sobre las empresas aseguradoras puesto que sus activos financieros en el que se concentra la base de estas empresas, se contabilizarán por el valor razonable y no por el valor histórico como se venía haciendo. Según los entendidos esto supondrá un fuerte cambio que dará lugar a variaciones en las estrategias de gestión de dichas empresas.

Cuadro 10. Distribución de frecuencia y porcentaje con relación a la Dimensión Efectos financieros empresa aseguradora. Indicador: Estrategias de negocios.

Ítem	OPCIONES	Siempre		Casi Siempre		Algunas Veces		Casi Nunca		Nunca	
		Fa	%	Fa	%	Fa	%	Fa	%	Fa	%
23	La compañía cuenta con recursos financieros para garantizar la puesta en marcha de la adopción de la norma.	4	100	0	0	0	0	0	0	0	0
24	Se considera las oportunidades para competir tomando en cuenta la norma de la NIIF 4.	0	0	0	0	2	50	2	50	0	0
25	La empresa toma en cuenta los cambios contables y financieros para el proceso de toma de decisiones frente a futuras inversiones.	3	75	0	0	1	25	0	0	0	0

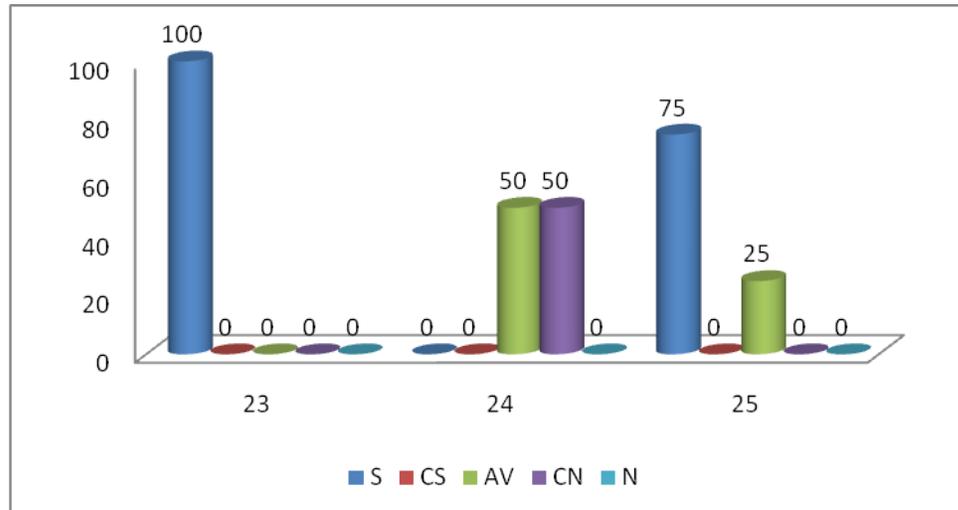


Gráfico 9. Dimensión Efectos financieros empresa aseguradora: Indicador: Estrategias de negocios

En cuanto al ítem 23, los sujetos señalan en un 100% que siempre la compañía cuenta con recursos financieros para garantizar la puesta en marcha de la adopción de la norma. En el ítem 24, el 50% plantea que casi nunca se considera las oportunidades para competir tomando en cuenta la norma de la NIIF 4, otro 50% manifiesta que nunca. En el ítem 25, el 75% establece que siempre la empresa toma en cuenta los cambios contables y financieros para el proceso de toma de decisiones frente a futuras inversiones, 25% manifiesta que algunas veces, por lo que se evidencia que se

necesitan estrategias de negocios para la adopción de la NIIF 4, de esta manera conocer los efectos financieros

Cuadro 11. Distribución de frecuencia y porcentaje con relación a la Dimensión Efectos de la adopción empresa aseguradora. Indicador: Oportunidades para competir

Ítem	OPCIONES	Siempre		Casi Siempre		Algunas Veces		Casi Nunca		Nunca	
		Fa	%	Fa	%	Fa	%	Fa	%	Fa	%
26	Se identifican las nuevas normas, establecidas en la NIIF 4.	0	0	0	0	0	0	3	75	1	25
27	Existen en la empresa manuales que definan la misión y visión de la empresa.	4	100	0	0	0	0	0	0	0	0

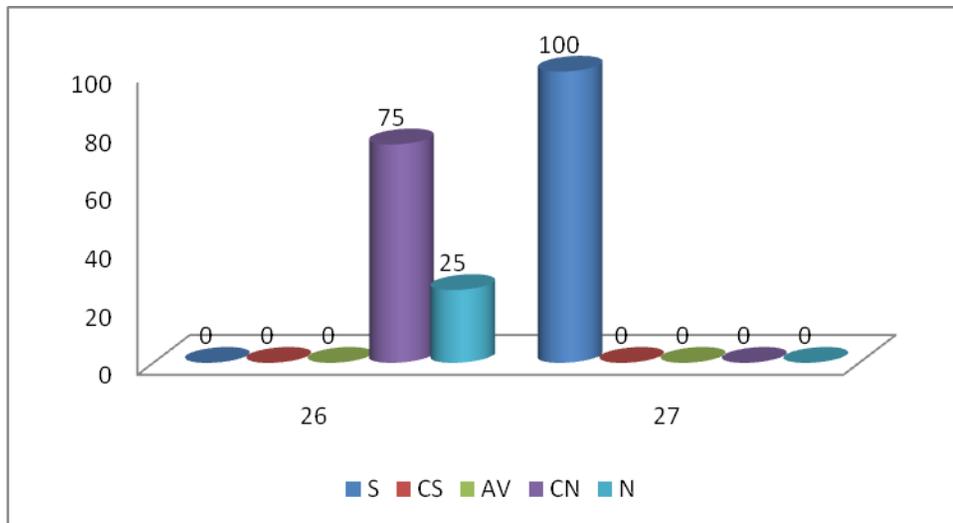


Gráfico 10. Dimensión Efectos de la adopción empresa aseguradora. Indicador: Oportunidades para competir.

Se observa en el ítem 26, que los sujetos encuestados manifiestan en un 75% que casi nunca en la empresa se identifican las nuevas normas, establecidas en la NIIF 4, 25% señala que nunca se identifican las nuevas normas. En el ítem 27, el 100% plantea que siempre en la empresa existen manuales que definan la misión y visión de la empresa, por lo cual se establece que se toma en cuenta las oportunidades para competir de acuerdo a la misión y visión.

Cuadro 12. Distribución de frecuencia y porcentaje con relación a la Dimensión Efectos de la adopción empresa aseguradora. Indicador: Beneficios que se obtienen

Ítem	OPCIONES	Siempre		Casi Siempre		Algunas Veces		Casi Nunca		Nunca	
		Fa	%	Fa	%	Fa	%	Fa	%	Fa	%
28	La empresa evalúa permanentemente el entorno financiero.	4	100	0	0	0	0	0	0	0	0
29	Se evalúan diferentes alternativas antes de tomar las decisiones.	4	100	0	0	0	0	0	0	0	0

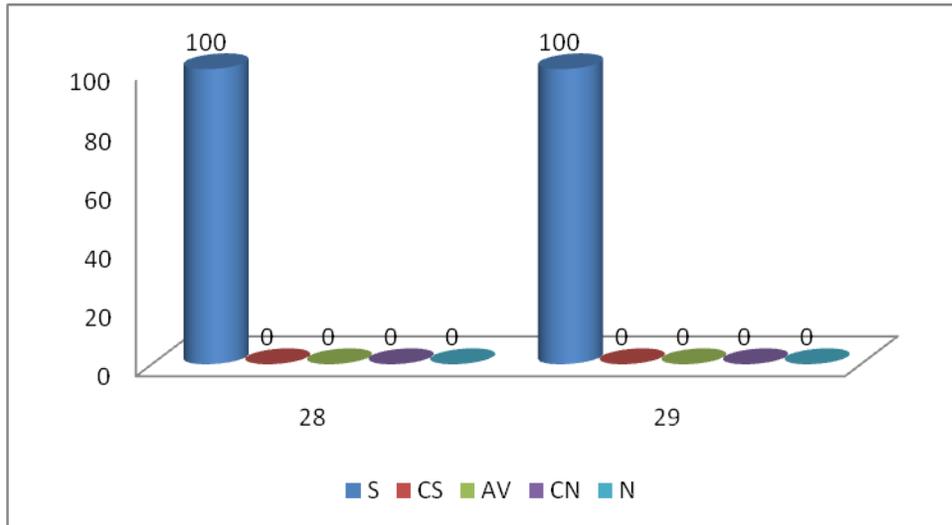


Gráfico 11. Dimensión Efectos de la adopción empresa aseguradora. Indicador: Beneficios que se obtienen

En el ítem 28, el 100% de los sujetos manifiestan que siempre la empresa evalúa permanentemente el entorno financiero. En el ítem 29, señalan que siempre se evalúan diferentes alternativas antes de tomar las decisiones, haciendo que se fortalezcan las alternativas financieras, las cuales se pueden convertir en beneficios, con base a los efectos de la adopción de la NIIF 4.

Cuadro 13. Distribución de frecuencia y porcentaje con relación a la Dimensión Efectos de la adopción empresa aseguradora. Indicador: Diversificación de la línea de seguros

Ítem	OPCIONES	Siempre		Casi Siempre		Algunas Veces		Casi Nunca		Nunca	
		Fa	%	Fa	%	Fa	%	Fa	%	Fa	%
30	La empresa realiza un seguimiento a la alternativa implementada.	4	100	0	0	0	0	0	0	0	0
31	Se evalúa permanentemente la cartera de clientes.	4	100	0	0	0	0	0	0	0	0
32	Existe interés por la capacitación del personal en las normativas vigentes	4	100	0	0	0	0	0	0	0	0
33	En la empresa se diversifica las líneas de seguros.	4	100	0	0	0	0	0	0	0	0

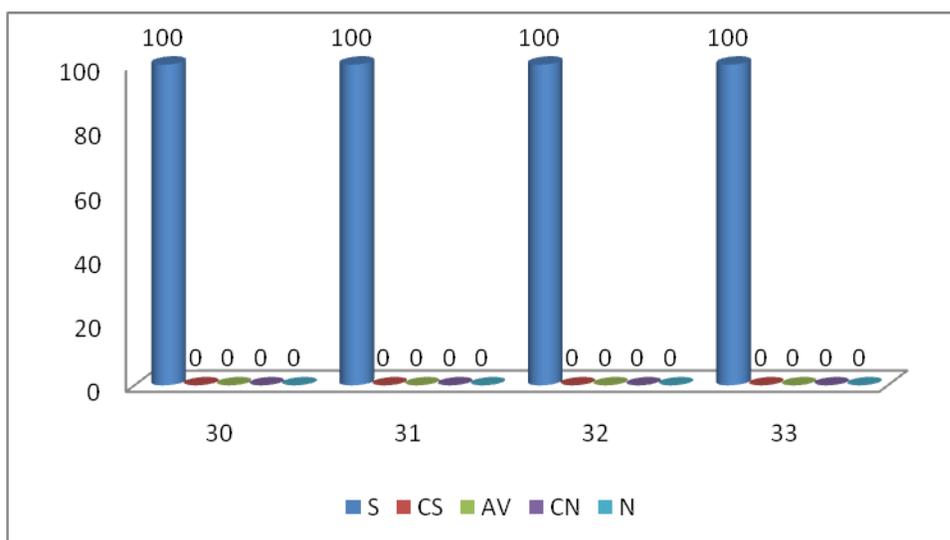


Gráfico 12. Dimensión Efectos de la adopción empresa aseguradora. Indicador: Diversificación de la línea de seguros

Con relación al ítem 30, el 100% manifiestan que siempre la empresa realiza un seguimiento a la alternativa implementada. En el ítem 31, el 100% plantea que siempre se evalúa permanentemente la cartera de clientes. En el ítem 32, el 100% señala que siempre existe interés por la capacitación del personal en las normativas vigentes; en el ítem 33, el 100% establece que siempre en la empresa se diversifica las líneas de seguros.

Los resultados permiten señalar que las empresas aseguradoras toman en cuenta la diversificación de las líneas de seguros, las cuales ejercen influencia sobre su perfil de riesgo y solvencia debido a que los segmentos de productos y las clases de negocios individuales muestran distintas características de volatilidad y competencia, además, el riesgo de un producto se manifiesta de diversas formas y puede tener un efecto adverso significativo en las ganancias y en la adecuación del capital de las compañías aseguradoras.

Resumen del análisis

Al analizar, comparar e interpretar todos los resultados, con respecto a los objetivos planteados se puede indicar lo siguiente:

Con respecto a diagnosticar la situación financiera actual de las empresas aseguradoras, tenemos que, la empresa aseguradora en estudio actualmente cuenta un sistema financiero para detallar la información contable, conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados y las Nic, con ellos se puede conocer la situación financiera y los resultados económicos obtenidos en un momento dado y así reflejar la imagen fiel del patrimonio y los resultados, asimismo se revela información de los contratos de seguros hasta donde lo exige el órgano contralor. Actualmente no existe capacitación sobre el tema de la NIIF 4 y por ende no se conocen los cambios que conlleva la nueva norma.

En cuanto a identificar los elementos teóricos financieros de la NIIF 4, se tiene que la empresa, establece algunos mecanismos para conocer la incertidumbre que puede acontecer al realizarse un evento incierto. Asimismo existen unos rubros que afectan los estados financieros, como son las provisiones derivadas de los contratos de seguros, las estimaciones del valor actual de los pasivos y las reservas de siniestros pendientes. Asimismo se contabilizan los contratos de seguros y se cumple

la valoración de los activos y pasivos derivados de éstos con respecto a las normas internacionales de contabilidad.

Al evaluar los efectos financieros de la adopción de la norma dentro de las empresas de seguros, se refleja dentro de la empresa objeto de estudio, que se aplican principios contables y se analiza un posible cambio en la cultura contable que supone la adopción. A su vez, la empresa está consciente de que se van incurrir en gastos operativos debido a que los activos financieros se contabilizaran a valores razonables y no a valores históricos, lo que supone un cambio que dará lugar a variaciones en las estrategias de gestión. No obstante se cuentan con recursos financieros para la puesta en marcha de la adopción, creyendo en que no se incurrirá en mayores gastos; sin embargo se desconocen estrategias de negocios para adoptar la norma y así conocer los efectos que realmente conlleva la norma.

Y finalmente para establecer los efectos de la adopción de la NIIF 4 en la presentación de los estados financieros de las empresas aseguradoras, se puede indicar que la empresa aún no identifica totalmente lo establecido en la normativa, así que las oportunidades para competir son menores. La diversificación de las líneas de seguros, ejerce mucha influencia sobre el perfil de riesgo y solvencia debido a que los segmentos de productos y las clases de negocios individuales muestran distintas características de volatilidad y competencia, además, el riesgo se manifiesta de diversas formas y puede tener un efecto adverso significativo en las ganancias y en la adecuación del capital de las compañías aseguradoras.

Para que esta norma contribuya a mejorar la calidad de la información financiera se hace imprescindible que en la empresa se reduzca al mínimo el amplio abanico de alternativas que se ofrecen para contabilizar de maneras diferentes una misma realidad económica.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Tomando en cuenta el objetivo de la investigación para determinar los efectos financieros que acarrea la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF 4) en la presentación de los estados financieros de las empresas aseguradoras, se concluye lo siguiente:

Con respecto a diagnosticar la situación financiera actual de las empresas aseguradoras, se pudo conocer que la mayoría señaló que según la NIIF 4 la presentación de los Estados financieros repercute a nivel financiero dentro de la empresa. Además nunca en la empresa se considera el impacto que trae consigo la adopción de la nueva norma en el manejo de la información financiera, siempre los Estados Financieros se presentan ajustados por el efecto de la inflación. Siempre las NIIF 4 representan una herramienta para obtener información financiera y siempre se interpreta la información de los estados financieros para tomar decisiones.

Asimismo, se pudo conocer que siempre se requiere revelación de información acerca de los contratos de seguro, se establece una presentación más amplia para contratos de seguros adquiridos mediante la NIIF 4, casi nunca la empresa actualiza al personal para la adopción de la NIIF 4, en la empresa con la nueva norma de la NIIF 4 se diversificarán las líneas de seguro.

Con respecto a identificar los elementos teóricos financieros de la NIIF 4, se observó que la mayoría de los encuestados manifiestan que siempre en la empresa se establecen objetivos y políticas de gestión del riesgo, se presenta información sobre el riesgo del seguro, incluyendo los beneficios o pérdidas y del patrimonio neto y algunas veces se presenta información sobre el riesgo de interés y el riesgo crediticio.

Asimismo, se conoció que siempre realiza pruebas considerando las estimaciones actuales de provisiones derivadas de contratos, la empresa realiza estimación del valor actual de la totalidad de sus pasivos, que incluye principalmente la reserva de siniestros pendientes, se realiza la contabilización de los contratos de seguro por parte de la aseguradora, la empresa muestra información para valorar los activos y pasivos derivados de contratos de seguros.

Con relación a los efectos financieros de la adopción de la norma dentro de las empresas de seguros, se observó que la mitad de los encuestados manifiestan que casi siempre la empresa toma en cuenta en los contratos de seguro, el contenido de la NIIF 4, casi nunca desde el punto de vista gerencial se plantea un proceso para la adopción de la NIIF 4, siempre la empresa toma en cuenta la situación actual de los contratos de seguros en la presentación en los Estados Financieros, puesto que la adopción de este principio contable así lo exige.

En cuanto a los gastos operativos se pudo conocer que siempre en la empresa se utilizan estrategias operativas para mejorar la calidad de la información financiera, nunca en la empresa se conocen los efectos financieros que acarrea la adopción de la NIIF 4 y casi nunca se toma en cuenta los aspectos contables para la presentación de los Estados financieros, según la NIIF 4. Además, siempre la compañía cuenta con recursos financieros para garantizar la puesta en marcha de la adopción de la norma, casi nunca se considera las oportunidades para competir tomando en cuenta la norma de la NIIF 4 y siempre la empresa toma en cuenta los cambios para el proceso de toma de decisiones frente a futuras inversiones.

En cuanto a establecer los efectos de la adopción de la NIIF 4 en la presentación de los estados financieros de las empresas aseguradoras se observó que casi nunca en la empresa se identifican las nuevas normas, establecidas en la NIIF 4, 25% señala que nunca se identifican las nuevas normas, siempre en la empresa existen manuales que definan la misión y visión de la empresa y se evalúa

permanentemente el entorno financiero y las diferentes alternativas antes de tomar las decisiones, la empresa realiza un seguimiento a la alternativa implementada, se evalúa permanentemente la cartera de clientes y existe interés por la capacitación del personal en las normativas vigentes, en la empresa se diversifica las líneas de seguros.

Finalmente para concluir se puede indicar que los efectos financieros se realizan cuando se adopta la NIIF 4, por primera vez, por lo cual se determina el efecto económico financiero que representa la nueva política contable. El rubro patrimonio es el que recibe el efecto financiero de la adopción por primera vez, debido al cambio de políticas y estimaciones realizadas durante el año evaluado. Sin embargo se puede mencionar que el ente contralor de las empresas de seguros no ha analizado la adopción de la NIIF 4.

La norma final traerá muchos cambios con relación al reporte financiero actual. La NIIF 4 básicamente permite temporalmente que las aseguradoras continúen utilizando las actuales prácticas de información financiera que han venido utilizando hasta el momento, sin cambios sustanciales. La fase II de la norma sobre contratos de seguro traerá cambios sustanciales.

Recomendaciones

Después de realizada las conclusiones con respecto a los efectos financieros que acarrea la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF 4) en la presentación de los estados financieros de las empresas aseguradoras se recomienda lo siguiente:

Cuantificar la parte de los inmuebles que la empresa utiliza para el desarrollo de sus actividades y la parte que está destinada para el alquiler ó tiene para la obtención de plusvalía, medirle el efecto financiero que esta clasificación contable

provocara en sus inversiones obligatorias y sea considerado en los flujos de efectivo futuro.

Determinar el monto de deficiencia en sus reservas técnicas y realizar provisiones periódicas que le permitan disminuir el impacto financiero, que al adoptar la NIIF 4 como criterios contables le provocará.

Determinar la valorización correspondiente bajo los criterios de esta norma (NIIF 4) y medir el efecto económico que repercute en el capital de la empresa, para la realización de las provisiones.

Determinar el impacto financiero y contable de la aplicación de la NIIF 4.

Analizar a profundidad si la compañía tiene la solvencia económica necesaria para hacer frente a la situación financiera que este cambio podría provocarle.

Es importante conocer cuáles son los cambios más significativos que trae esta norma con relación a las normas comúnmente utilizadas. Héctor Castillo (2004) en su artículo de La NIIF 4 sobre Contratos de Seguro en la KPMG en Panamá señala que los cambios más significativos de esta norma son los siguientes:

- a) Se prohíbe la creación de provisiones para reclamos aún no existentes a la fecha del reporte de estados financieros, tales como las provisiones para catástrofes y de equalización.
- b) Requiere de una prueba para determinar si las obligaciones de seguro son adecuadas y una prueba para determinar si los activos de seguro deben ajustarse por su deterioro.
- c) Requiere que los aseguradores mantengan su pasivo de seguro en el balance de situación hasta que éstos no hayan sido descargados, pagados o expirado y que se presenten los pasivos de seguro sin compensarlos (sin presentarlos netos) con activos de reaseguros.

- d) Permite cambios en las políticas contables para los contratos de seguro, si tales cambios ocasionan que la información presentada sea más relevante y no menos confiable, o más confiable y no menos relevante. Al cambiar las políticas se prohíbe: Medir los pasivos de seguro sobre una base no descontada, medir los derechos contractuales a honorarios por el manejo futuro de inversiones por montos que excedan su valor razonable y utilizar prácticas contables no uniformes para las obligaciones de seguro de las subsidiarias.
- e) El asegurador no está obligado a cambiar sus políticas contables para los contratos de seguro con el fin de eliminar la prudencia excesiva. No puede tampoco introducir prudencia adicional para la medición de los contratos.
- f) Requiere que el asegurador separe el componente de depósito de algunos contratos de seguro para evitar la omisión de activos y pasivos en su balance de situación.
- g) Requiere que lo siguiente sea revelado en los estados financieros: El monto en los estados financieros del asegurador que se deriva de los contratos de seguro y el monto, oportunidad e incertidumbre de los flujos futuros de efectivo que se derivan de los contratos de seguro.

Finalmente es recomendable dar a conocer a su máximo órgano administrativo estos efectos, ya que podría ser necesario buscar soluciones financieras inmediatas, para evitar riesgos de negocio en marcha.

BIBLIOGRAFIA

- Alexander D. y Archer S. (2005). Guía de NIC NIIF 2005-2006. Venezuela. Publicaciones Red Contable. 2005.
- Amat, O.I (2004). Las Normas Internacionales de Información Financiera: Situación actual y perspectivas. Editorial: Ediciones Deusto - Planeta de Agostini Profesional y Formación S.L.
- Apuntes CAEF Serie NIF (2001). Marco Conceptual.
- Barrios, M. (2006). Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales. UPEL. 4ta. Edición. Caracas
- Cea JL. (2001). Normas Internacionales Armonización contable internacional y reforma de la contabilidad española. Ed. Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. Madrid.
- Constitución Bolivariana de la República de Venezuela (1999). Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.453 de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas, marzo 24, 2000.
- Código de Comercio (1955). Gaceta N° 475 Extraordinaria diciembre 21, 1955
- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (2009). NIIF para las Pymes. Traducción. Julio 2009
- Claret, A. (2009). Como hacer y defender una tesis. Doceava edición. Caracas. Editorial Texto, C.A.
- Krom, C. (2009). Preparing for IFRS: Great Online Information Sources The CPA Journal; Apr 2009; ABI/INFORM Global.
- Decreto N° 828 (Creación de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría) (2000, Enero 26)
- Priti S. (2006). Reporte de Investigación. El tránsito hacia los IFRS en seguros: Una mirada más allá de los cambios en contabilidad.
- FCCPV (2002). Declaración de Principios de Contabilidad N° 10, Normas para la Elaboración de Estados Financieros Ajustados por Inflación. Caracas. Fondo Editorial del Contador Público.

- Stevenson, C. (2009). The Human Side of IFRS The CPA Journal; Jun 2009 ABI/INFORM Global.
- Gómez, G. (2001). Estados financieros: reflejo de la actividad económica de la empresa.
- González Marta (2003). Las Normas Internacionales de Contabilidad y su adecuación a escala nacional. Trabajo Interamericano XXV CIC de La Asociación Interamericana de Contabilidad. Panamá.
- Hernández Sampieri y otros (1998). Metodología de la Investigación. Segunda Edición. Mc Graw Hill.
- Herrera, J. (2002). La Armonización de los Principios Contables y la confiabilidad de los Estados Financieros en el marco de la economía global.
- Iván R. Guevara G. y José Paulo Cosenza (2004) Los auditores independientes y la contabilidad creativa: Estudio empírico comparativo. Revista COMPENDIUM, Julio 2004.
- Ley de Empresas de Seguros y Reaseguros (1994). Gaceta Oficial Extraordinario N° 4.865 marzo 8, 1995.
- Ley de Ejercicio de la Contaduría Pública (1973). Gaceta oficial de la República de Venezuela N° 30.273. Caracas, diciembre 5, 1973.
- Libro Blanco de España. Septiembre (2002). Ministerio de Economía. Capítulos 01 al 08.
- Méndez, C. (2001). Metodología, Diseño y Desarrollo del proceso de investigación. Editorial Mc Graw Hill. Colombia.
- Monge, P. (2005). Las Normas Internacionales de Contabilidad Actualidad Contable FACES Año 8 N° 10. Mérida. Venezuela. (35-52)
- Moreno, M, (2005). Estados financieros. Perú: Ilustrados.com.
- Morffe, G. (2005). Las Organizaciones Venezolanas que deben asumir la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad y Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIC'S – NIF'S) 2005.
- Ormazabal, F. (2008). Economía Bancaria.
- Oviedo, G. (2007). El seguro: sistema para financiar pérdidas Editorial: Editorial Politécnico Grancolombiano.

Normas Internacionales de Información Financiera, Guía de Bolsillo – 2004 (2004).
Publicación de Price Waterhouse Coopers.

Normas Internacionales de Contabilidad (2001). México: Instituto Mexicano de
Contadores Públicos, A.C.

Norma Internacional de Información Financiera N° 4 (2006) Consejo de Normas
Internacionales de Contabilidad enero 11, 2006

Revista Contador Numero 13 (enero-marzo 2003) paginas 93 -154

Ruiz, L. (2005). Adaptación y adopción de los estándares internacionales de
contabilidad. Perú.

Túa, J. (2003). Proyecto de Ley de Intervención Económica. Diciembre 2003.
España.

UCLA Consejo Universitario (2002). Manual para la Elaboración del Trabajo
conducente a Grado Académico de Especialización, Maestría y Doctorado.

Biblioteca virtual de la UCLA. URL:

<http://redisa.ucla.edu.ve/Bibliotecas/bibliote.htm>

<http://proquest.umi.com/pqdweb?RQT=511&sid=5&restriction=4&TS=1245151765>

<http://www.e-libro.com/remotos/ucla/login.asp>

<http://site.ebrary.com/lib/biblioelectronuclasp/Doc?id=10293254&ppg=6>

http://bibadm.ucla.edu.ve/edocs_baducla/tesis/P818.pdf

Otras páginas de Internet:

<http://www.veneconomia.com>

<http://www.iasplus.com>

<http://www.iasb.org>

<http://www.slideshare.net/daniregino/ec-modulo-6-estado-de-cambios-en-el-patrimonio>

http://www.gestiopolis.com/recursos/experto/catsexp/pagans/fin/no7/cambiosestados_.htm

<http://www.bolsayeconomia.es/notas-a-los-estados-financieros.html>

<http://www.buenastareas.com/ensayos/Metodo-Inductivo/16972.html>

ANEXOS

ANEXO A

UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL “LISANDRO ALVARADO”
DECANATO DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA
COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

CUESTIONARIO APLICADO

Estimado a) señor (a):6

Usted ha sido seleccionado para responder el presente cuestionario, diseñado con la finalidad de recolectar información necesaria para la realización de la investigación sobre Los efectos financieros que acarrea la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF 4) en la presentación de los estados financieros de las empresas aseguradoras. La información que suministre tendrá carácter confidencial y sólo será utilizada a fines académicos. Se le agradece responda con sinceridad cada una de las interrogantes. No es necesario que escriba su nombre, ni firma.

Atentamente,

Lcda. Eunice Tamayo

Instrucciones Generales

1. Lea cuidadosamente cada pregunta antes de responder
2. Limítese a las alternativas que se le presentan (**Siempre, Casi Siempre, A Veces, Casi Nunca, Nunca**).

Cualquier duda pregunte al encuestador.

CUESTIONARIO

Nº	ITEM	S	CS	AV	CN	N
1	Según la NIIF 4 la presentación de los Estados Financieros repercute a nivel financiero dentro de la empresa.					
2	En la empresa se considera el impacto que trae consigo la adopción de la nueva norma en el manejo de la información financiera.					
3	Los Estados Financieros se presentan ajustados por el efecto de la inflación.					
4	Las NIIF 4 representan una herramienta para obtener información financiera.					
5	Se interpreta la información de los estados financieros para tomar decisiones.					
6	Se requiere revelación de información acerca de los contratos de seguro.					
7	Se establece una presentación más amplia para contratos de seguros adquiridos mediante la NIIF 4.					
8	La empresa actualiza al personal para la adopción de la NIIF 4.					
9	En la empresa con la nueva norma de la NIIF 4 se diversificaran las líneas de seguro.					
10	En la empresa se establecen objetivos y políticas de gestión del riesgo.					
11	Se presenta Información sobre el riesgo del seguro, incluyendo los beneficios o pérdidas y del patrimonio neto.					
12	Se presenta Información sobre el riesgo de interés y el riesgo crediticio.					
13	Realiza prueba considerando las estimaciones actuales de provisiones derivadas de contratos.					
14	La empresa realiza estimación del valor actual de la totalidad de sus pasivos, que incluye principalmente la reserva de siniestros pendientes.					
15	Se realiza la contabilización de los contratos de seguro por parte de la aseguradora.					
16	Muestra información para valorar los activos y pasivos derivados de contratos de seguros.					

CUESTIONARIO

Nº	ITEM	S	CS	AV	CN	N
17	La empresa toma en cuenta en los contratos de seguro el contenido de la NIIF 4.					
18	Desde el punto de vista gerencial se plantean procesos para la adopción de la NIIF 4.					
19	Toma en cuenta la situación actual de los contratos de seguros en la presentación en los Estados Financieros.					
20	Se utilizan estrategias operativas para mejorar la calidad de la información financiera.					
21	En la empresa se conocen los efectos financieros que acarrea la adopción de la NIIF 4.					
22	Se toma en cuenta los aspectos contables para la presentación de los Estados financieros, según la NIIF 4.					
23	La compañía cuenta con recursos financieros para garantizar la puesta en marcha de la adopción de la norma.					
24	Se considera las oportunidades para competir tomando en cuenta la norma de la NIIF 4.					
25	La empresa toma en cuenta los cambios contables y financieros para el proceso de toma de decisiones frente a futuras inversiones.					
26	Se identifican las nuevas normas, establecidas en la NIIF 4.					
27	Existen en la empresa manuales que definan la misión y visión de la empresa.					
28	La empresa evalúa permanentemente el entorno financiero.					
29	Se evalúan diferentes alternativas antes de tomar las decisiones.					
30	La empresa realiza un seguimiento a la alternativa implementada.					
31	Se evalúa permanentemente la cartera de clientes.					
32	Existe interés por la capacitación del personal en las normativas vigentes.					
33	En la empresa se diversifica las líneas de seguros.					

ANEXO B

UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL “LISANDRO ALVARADO” DECANATO DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Me dirijo a usted con la finalidad de solicitar su colaboración para que por medio de este formulario emita su opinión sobre el instrumento de recolección de datos (Cuestionario) que se aplicará para determinar los efectos financieros que acarrea la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF 4) en la presentación de los estados financieros de las empresas aseguradoras, específicamente solicito su colaboración para la evaluación en cuanto a:

ASPECTOS A CONSIDERAR	SI	NO
1.- Pertinencia del instrumento		
2.- Cumplimiento de los Objetivos		
3.- Vinculación con los indicadores		
4.- Redacción y Coherencia		

Sin otro particular a que hacer referencia y agradeciendo su valiosa colaboración se despide,

Atentamente,

Lcda. Eunice Tamayo

Nombre y apellido: _____ C.I. _____
Fecha: _____ Profesión _____

ITEM	MODIFICAR	MANTENERSE	ELIMINAR	OBSERVACIONES
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				

Firma y Fecha de Validación

ANEXO C



FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DE VENEZUELA

A los usuarios de la información financiera, entes emisores, instituciones del estado, universidades, profesionales de la contaduría pública, empresas establecidas en el país y público en general.

Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Auditoría.

- La Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV), en su Directorio Nacional Ampliado, celebrado en la ciudad de Acarigua - Araure el 30 y 31 de enero de 2004, decidió la adopción en Venezuela de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIC-NIIF) y sus interpretaciones, emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en Inglés) y las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en Inglés).
- A los efectos de que la adopción de las referidas normas abarcara el mayor consenso de los usuarios de la información financiera, universidades, entes del estado venezolano, organismos institucionales representantes de los usuarios, contadores públicos y público en general, fue preparado el plan de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera y de Auditoría, el cual fue aprobado en el Directorio Nacional Ampliado celebrado en la ciudad de Caracas durante el mes de junio de 2004, y posteriormente sometido al proceso de auscultación, publicándose en nuestro Web Site www.fccpv.org, en el plazo que estipulan las normas de la FCCPV, no recibiendo observaciones sobre el plan de adopción.
- En el Directorio de la FCCPV, celebrado en la ciudad de Valencia durante el mes de agosto de 2006, fue acordada la fecha de adopción en Venezuela de las mencionadas normas de la forma siguiente:
 1. Para las entidades en general, excepto las que cotizan en el mercado de valores y las que califiquen como Pequeñas y Medianas Empresas (PYME), la fecha inicial de adopción será la correspondiente al cierre del ejercicio económico que termine el 31 de diciembre de 2006, o la del cierre inmediatamente posterior a esa fecha.
 2. Para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYME), la fecha inicial de adopción será la correspondiente al cierre del ejercicio económico que termine el 31 de diciembre de 2010, o la del cierre inmediatamente posterior a esa fecha.
 3. Para las entidades que cotizan en el mercado de valores, la fecha inicial de adopción será la que establezca la Comisión Nacional de Valores, como organismo regulador.
- Oportunamente, la FCCPV publicará los criterios que deberán considerarse para la calificación de una entidad como PYME.
- La adopción de Normas Internacionales de Información Financiera y Auditoría, deberá cumplir con lo establecido en el plan de adopción de las normas, señaladas anteriormente.
- Los principios de contabilidad y las normas de auditoría, así como el resto de las publicaciones técnicas emitidas por la FCCPV, permanecerán de uso obligatorio por los profesionales de la contaduría pública hasta las fechas previstas para la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Contabilidad y de Auditoría, indicada anteriormente.

Por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela

Lic. Rafael Rodríguez Ramos
Presidente

Lic. Edgar Herrera Croquer
Secretario General

Lic. Rafael J. Dugarte Rivas
Secretario Estudios e Investigaciones

ANEXO D

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

SMS Latinoamérica <small>www.smslatam.com</small>		Novedades de SMS ECUADOR <small>www.asociacion.com.ec</small>
---	--	---

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF)

NORMA	ASUNTO	RESUMEN	INTERPRETACION
	Marco Conceptual	El Marco Conceptual describe los conceptos básicos bajo los cuales los estados financieros son preparados.	Ninguna
NIIF 1	Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera	Establece procedimientos que debe seguir una empresa que adopta las NIIF por primera vez como base de presentación para sus estados financieros de uso general.	Ninguna
NIIF 2	Pagos basados en acciones	Tratamiento contable de una operación en la que una sociedad reciba o adquiera bienes o servicios ya sea en contraprestación por sus instrumentos de patrimonio o mediante la asunción de pasivos.	CDNIF 8 Ambito de aplicación de la NIIF 2 CDNIF 11 Transacciones con acciones propias y del grupo
NIIF 3	Combinaciones de negocios	Una combinación de negocios es una operación por el que un comprador adquiere el control de una empresa.	Ninguna
NIIF 4	Contratos de seguro	Establece los requisitos de información financiera aplicables a contratos de seguro.	Ninguna
NIIF 5	Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas	Tratamiento contable de activos no corrientes mantenidos para la venta y requisitos de información de actividades interrumpidas.	Ninguna
NIIF 6	Exploración y evaluación de recursos minerales.	Requisitos de presentación de información financiera aplicables a la exploración y evaluación de recursos minerales	Ninguna
NIIF 7	Instrumentos financieros: Información a revelar	Requiere que las entidades revelen información acerca de la relevancia de los instrumentos financieros para la situación financiera y los resultados de una entidad	NIC 32 Instrumentos financieros CDNIF 2 Participaciones de los socios en entidades cooperativas e instrumentos similares
NIIF 8	Segmentos operativos.	Un segmento operativo es un componente de una entidad: ➤ que participa en actividades de las que obtiene ingresos y por las que incurre en gastos;	Ninguna

NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD

SMS Latinoamérica <small>www.smslatam.com</small>		Novedades de SMS ECUADOR <small>www.sms Ecuador.ec</small>	
NORMA	ASUNTO	RESUMEN	INTERPRETACION
		<ul style="list-style-type: none"> ➤ cuyos resultados de explotación son revisados regularmente por el máximo responsable de la toma de decisiones operativas de la entidad; y ➤ de la cual existe información financiera individual disponible. 	
NIC 1	Presentación de estados financieros.	Estados Financieros Básicos: Estado de situación financiera Estado de ingresos y gastos totales Estado de cambios en el patrimonio neto Estado de flujos de efectivo Notas explicativas	SIC 29 Acuerdos de concesión de servicios, Información a revelar
NIC 2	Existencias	Define el tratamiento contable de los inventarios, lo que incluye la determinación del costo. Las existencias deben ser valoradas al costo o al valor neto realizable, el menor.	Ninguna
NIC 7	Estado de Flujos de Efectivo	Las empresas deben suministrar información acerca de los movimientos históricos en el efectivo y sus equivalentes a través de un estado que clasifica los flujos de efectivo según su origen: actividades de operación de inversión o de financiación.	Ninguna
NIC 8	Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores	Establece criterios de selección y cambio de políticas contables, junto con su tratamiento contable y requisitos de información.	Ninguna
NIC 10	Hechos posteriores a la fecha del balance	Cuándo debe una empresa proceder a ajustar sus estados financieros por hechos posteriores a la fecha del balance, y sus correspondientes revelaciones.	Ninguna
NIC 11	Contratos de construcción	Establece el tratamiento contable de ingresos y costos relacionados con los contratos de construcción en los estados financieros del contratista.	Ninguna

SMS	Latinoamérica <small>www.smslatam.com</small>	Novedades de SMS ECUADOR <small>www.smsecuador.ec</small>
------------	---	---

NORMA	ASUNTO	RESUMEN	INTERPRETACION
NIC 12	Impuestos sobre las ganancias	Tratamiento contable de impuesto sobre las ganancias. Establece los principios y facilita directrices para la contabilización de las consecuencias fiscales actuales y futuras.	SIC 21 Impuesto sobre las ganancias SIC 25 Impuesto sobre las ganancias
NIC 16	Inmovilizado Material	Establecer los principios para el reconocimiento inicial y la valoración posterior del inmovilizado material.	Ninguna
NIC 17	Arrendamientos	Establece, los principios contables apropiados y la información a revelarse en relación con los arrendamientos operativos y financieros, tanto para arrendatarios como para arrendadores.	SIC 15 Arrendamientos operativos SIC 27 Evaluación del fondo económico de las transacciones que adopta la forma legal de un arrendamiento CINIIF 4 Cómo determinar si un contrato contiene un arrendamiento.
NIC 18	Ingresos Ordinarios	Establecer el tratamiento contable de los ingresos derivados de ventas de bienes, prestación de servicios y de intereses, cánones y dividendos.	SIC 31 Ingresos Permutas que compensan servicios de publicidad CINIIF 13. Programas de fidelización de clientes
NIC 19	Retribuciones a empleados	Trata sobre la revelación de información respecto de las prestaciones a los empleados	CINIIF 14 13 trata en un activo por prestaciones definidas, requerimientos mínimos de financiación y su imputación
NIC 20	Contabilización de las subvenciones oficiales e información a revelar sobre ayudas públicas	Establece la contabilización y la información a revelar acerca de las subvenciones oficiales y otras formas de ayuda pública.	SIC 10 Ayudas públicas
NIC 21	Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera	Define el tratamiento contable de las transacciones en moneda extranjera y las actividades en el extranjero de una entidad.	SIC 7 Introducción del Euro.
NIC 23	Costos por Intereses	Establece el tratamiento contable de los costos por intereses.	Ninguna

SMS	Latinoamérica <small>www.smsiatam.com</small>	Novedades de SMS ECUADOR <small>www.smsecuador.ec</small>
------------	---	---

NORMA	ASUNTO	RESUMEN	INTERPRETACION
NIC 38	Activos intangibles	Tratamiento contable para el reconocimiento, valoración de activos inmateriales.	SIC 32 Activos inmateriales – Costes de sitios web
NIC 39	Instrumentos financieros : reconocimiento y medición.	Todos los activos y pasivos financieros, incluyendo los derivados financieros y ciertos derivados incorporados, deben ser reconocidos en el estado de situación financiera	CINIIF 9 Revaluación de derivados implícitos
NIC 40	Inmuebles de inversión	Establece que los inmuebles de inversión son terrenos y edificios (en propiedad o bajo arrendamiento financiero) destinados al alquiler o a la obtención de plusvalías o ambos.	Ninguna
NIC 41	Agricultura	Define los criterios para la contabilización de la actividad agrícola, que comprende la gestión de la transformación de activos biológicos (plantas y animales) en productos agrícolas.	Ninguna

Abreviaturas utilizadas:

CINIIF: Pronunciamentos del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera.

NIC: Norma Internacional de Contabilidad

NIIF: Norma Internacional de Información Financiera

SIC: Pronunciamento del Comité de Interpretaciones Permanente del IASC

Compilado por: Jorge E. Zapata L.